HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE: FELICITAS PÉREZ PARDO.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1° APERTURA DE LA SESION: 19 HORAS 10 MINUTOS.

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS.-

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA ELENA, BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VERON DANIEL, ZEQUEIRA MARIANELA.-

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA Nº 923: DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018.-

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN DECRETO DEL H.C.D. Nº 32/2018 (CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA)

APROBACIÓN DEL ACTA Nº 920 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE LETRA "G" Nº 117/2018. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - SOLICITA DONACIÓN DE ADOQUINES – CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO.-

EXPTE LETRA "G" Nº 119/2018.- SECRETARÍA DE GOBIERNO- FIRMA CONVENIO DE COMODATO ARSAT-RED FEDERAL DE FIBRA ÓPTICA.-

EXPTE LETRA "D" Nº 488/2018.- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL – CONVENIO "PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA ENVIÓN"

EXPTE LETRA "E" Nº 115/2018.- HOSPITAL EVA PERÓN- ENTE DESCENTRALIZADO DR. ALFREDO SAINTOUT – PEDIDO PRÓRROGA CONTRATO CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE BENITO JUÁREZ.-

EXPTE LETRA "G" Nº 120/2018.- SECRETARÍA DE GOBIERNO – FIRMA CONVENIO HABILITACIÓN TRANSPORTE DE ESCOLARES.-

EXPTE LETRA "T" Nº 68/2018.- DIRECCIÓN DE TURISMO – CONTRATO DE COMODATO DE TERCERIZACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUÁREZ.-

EXPTE LETRA "G" Nº 121/2018.- SECRETARÍA DE GOBIERNO - SOLICITA DONACIÓN DE ELEMENTOS EN DESUSO – ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº1 "REPÚBLICA DE MÉXICO"

6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

EXPTE LETRA "H" Nº 10/2008.- HOGAR INFANTIL EVANGÉLICO BELÉN SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES.-

EXPTE LETRA "C" Nº 10/2008.- CLUB SOCIAL Y DEP. FERROVIARIOS SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES.-

EXPTE LETRA "G" Nº 131/2008. 2º CUERPO - ORGANIGRAMA MUNICIPAL.-

EXPTE LETRA "P" Nº 82/2018.- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO - PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS – EJERCICIO 2019.-

EXPTE LETRA "E" Nº 107/2018.- ENTE DESCENTRALIZADO DR. SAINTOUT - PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS 2019.-

EXPTE LETRA "G" Nº 117/2018. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - SOLICITA DONACIÓN DE ADOQUINES – CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO.-

EXPTE LETRA "G" Nº 119/2018.- SECRETARÍA DE GOBIERNO- FIRMA CONVENIO DE COMODATO ARSAT-RED FEDERAL DE FIBRA ÓPTICA.-

EXPTE LETRA "D" Nº 488/2018.- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL – CONVENIO "PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA ENVIÓN"

EXPTE LETRA "E" Nº 115/2018.- HOSPITAL EVA PERÓN- ENTE DESCENTRALIZADO DR. ALFREDO SAINTOUT – PEDIDO PRÓRROGA CONTRATO CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE BENITO JUÁREZ.-

EXPTE LETRA "G" Nº 120/2018.- SECRETARÍA DE GOBIERNO – FIRMA CONVENIO HABILITACIÓN TRANSPORTE DE ESCOLARES.-

EXPTE LETRA "T" Nº 68/2018.- DIRECCIÓN DE TURISMO – CONTRATO DE COMODATO DE TERCERIZACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUÁREZ.-

EXPTE LETRA "G" Nº 121/2018.- SECRETARÍA DE GOBIERNO - SOLICITA DONACIÓN DE ELEMENTOS EN DESUSO – ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº1 "REPÚBLICA DE MÉXICO"

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ponemos a consideración el Decreto del Concejo Deliberante Nº 32/2018 convocatoria a Sesión Extraordinaria. No, lo leemos primero.----------
SECRETARÍA: Se dio lectura Decreto Nº 32/2018 ----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno pongo a votación, los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Ponemos a votación la aprobación del Acta Nº 920 de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de Noviembre del 2018. Los que estén por la afirmativa. Aprobado.
BENITO JUÁREZ, 11 DE DICIEMBRE DE 2018

DECRETO DEL HCD Nº 32/2018

VISTO
LAS NOTAS ENVIADAS A ESTA PRESIDENCIA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y POR LOS SEÑORES CONCEJALES, DONDE SOLICITAN AL CUERPO SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 2018 Y
CONSIDERANDO
LO QUE ESTIPULA EL ARTICULO 68º INCISO 5º DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.-
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES, QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- CONVOCASE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 19:00 HORAS A TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-
ARTÍCULO 2°.- SE TRATARÁN COMO ÚNICOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- EXPTE LETRA "G" Nº 131/2008. 2º CUERPO - ORGANIGRAMA MUNICIPAL.-
- EXPTE LETRA "G" Nº 117/2018.– SECRETARÍA DE GOBIERNO - SOLICITA DONACIÓN DE ADOQUINES – CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO.-
- EXPTE LETRA "G" Nº 119/2018.- SECRETARÍA DE GOBIERNO- FIRMA CONVENIO DE COMODATO ARSAT-RED FEDERAL DE FIBRA ÓPTICA.-
- EXPTE LETRA "D" Nº 488/2018.- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL – CONVENIO "PROGRAMA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENVIÓN"
- EXPTE LETRA "E" Nº 115/2018.- HOSPITAL EVA PERÓN- ENTE DESCENTRALIZADO DR. . ALFREDO SAINTOUT – PEDIDO PRÓRROGA CONTRATO CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE BENITO JUÁREZ.-
- EXPTE LETRA "G" Nº 120/2018.- SECRETARÍA DE GOBIERNO – FIRMA CONVENIO HABILITACIÓN TRANSPORTE DE ESCOLARES.-
- EXPTE LETRA "T" Nº 68/2018.- DIRECCIÓN DE TURISMO – CONTRATO DE COMODATO DE TERCERIZACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUÁREZ.-
- EXPTE LETRA "G" Nº 121/2018.- SECRETARÍA DE GOBIERNO - SOLICITA DONACIÓN DE ELEMENTOS EN DESUSO – ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº1 "REPÚBLICA DE MÉXICO".-
- EXPTE LETRA "P" Nº 82/2018.- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO - PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS – EJERCICIO 2019.-

- EXPTE LETRA "E" Nº 107/2018.- ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL DR. SAINTOUT - PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS 2019.-
- EXPTE LETRA "H" Nº 10/2008.- HOGAR INFANTIL EVANGÉLICO BELÉN SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES.-
- EXPTE LETRA "C" Nº 10/2008.- CLUB SOCIAL Y DEP. FERROVIARIOS SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES.-

ARTICULO 3°.- DÉ FORMA.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno hoy Señores Concejales estamos sesionando con luminarias nuevas dentro del recinto así que quería notarlo. Bueno, expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo. Expediente Letra "G" Nº 117/2018.- Secretaría de Gobierno – Solicita donación de adoquines – Centro de Empleados de Comercio.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.----------

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. En primer lugar para solicitar el tratamiento sobre tablas.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra ----------

RAMIRO PEÓN: Muy bien. Este proyecto de ordenanza que bueno que se ha elevado desde el Departamento Ejecutivo a este cuerpo es para analizar la autorización al municipio para donar al Centro de Empleados de Comercio la cantidad de 500 adoquines, los cuales fueron solicitados por el titular, el Secretario General del gremio que es el señor Mario Alonso quien mediante una nota dirigida al Departamento Ejecutivo ha solicitado estos adoquines para ser utilizados en el predio que cuenta el sindicato del Centro de Empleados de Comercio para realizar unas, bueno están haciendo unas refacciones ahí están readecuando las instalaciones, estarían necesitando de estos adoquines para poder utilizarlos y reacondicionar el lugar. El Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios del municipio de Benito Juárez el arquitecto Rossetti, da consentimiento y que se pueden donar los adoquines que están disponibles, que ya no se utilizan por parte del municipio, así que nosotros no tenemos ningún inconveniente que se realice este tipo de donación ya que bueno el municipio como dije anteriormente ya no utiliza este tipo de materiales para realizar ni pavimento ni ningún otro tipo de obras así que vamos a dar el voto afirmativo a este proyecto de ordenanza. Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Que la palabra el Concejal José Camio.----------

JOSÉ CAMIO: Sí, gracias Señora Presidente. No, vamos a acompañar ya lo hemos anticipado en Labor Parlamentaria el acompañamiento a este proyecto de ordenanza, hay una solicitud de una institución que necesita o que va a usar y que le es de utilidad estos 500 adoquines y por supuesto como lo decía el Concejal del bloque oficialista, el Departamento Ejecutivo los tiene en desuso sin ningún tipo de uso por lo tanto cumpliendo lo que establece la Carta Orgánica tenemos que aprobar una donación por lo tanto estamos de acuerdo y vamos a aprobar de forma afirmativa. Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, sí ningún otro Concejal. Ponemos a votación este proyecto de ordenanza, en general, los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado este proyecto de donación.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5360/2018

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 117/2018, EN EL CUAL A FOJAS 2 EL CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE BENITO JUÁREZ, SOLICITA LA DONACIÓN DE QUINIENTOS (500) ADOQUINES, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LAS INSTALACIONES QUE LA CITADA INSTITUCIÓN POSEE EN LA SECCIÓN CHACRAS Y QUE ES UTILIZADO COMO LUGAR DE RECREO DE SUS AFILIADOS,

QUE A FOJAS Nº 4 EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS, INFORMA QUE SE ESTÁ EN CONDICIONES DE DONAR LO SOLICITADO POR LA INSTITUCIÓN ARRIBA CITADA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- DÓNESE AL CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE BENITO JUÁREZ, LA CANTIDAD DE QUINIENTOS (500) ADOQUINES, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 117/2018.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra "G" Nº 119/2018. - Secretaría de Gobierno – Firma convenio de comodato ARSAT- Red Federal de fibra óptica.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Martín Ledezma.----------

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Si está de acuerdo el Cuerpo. Aprobado por unanimidad.-----

MARTÍN LEDEZMA: El presente proyecto de ordenanza tiene como finalidad autorizar al Departamento Ejecutivo a firmar un convenio de comodato con la firma ARSAT empresa argentina de soluciones satelitales para que ésta instale un gabinete denominado tipo rack de unos 76 cm de alto, 52 de profundidad y 57 de ancho el cual iría instalado en el hall de acceso al edificio de la Delegación de la localidad de Estación López, el sitio donde va a ser ubicado como dice el proyecto de ordenanza está, es una zona sombreada ahí en un plano de planta que figura en el folio 24 del expediente, este gabinete contendrá un nodo de conexión de fibra óptica, nodos que la empresa ARSAT necesita instalar cada cierta distancia, cada cierta cantidad de kilómetros y en lugares seguros y con provisión de energía eléctrica, lugares seguros a fin de evitar que estos gabinetes sean vandalizados, no sólo ARSAT elige los lugares estratégicos para la instalación de estos nodos por una cuestión de distancia sino también para la finalidad del plan de ARSAT de llegar a parajes y pequeñas localidades con un servicio de internet de alta calidad, este plan fue denominado allá por el año 2010 Argentina conectada, se creó en Octubre del año 2010 con el fin y el eje estratégico de generar y fortalecer la inclusión digital favoreciendo la conectividad de la administración pública, escuelas, bibliotecas, centros de salud y de la ciudadanía en general, este plan tiene por finalidad bajar y reducir el costo del acceso a internet y la velocidad de esta permitiendo mayor calidad de servicio a un menor costo con el claro objetivo no sólo de generar inclusión y acceso universal al servicio sino también fomentar la producción nacional, la capacitación, la investigación, la competencia, también generar empleo, generan infraestructura y conectividad, como todo convenio éste tiene diferentes cláusulas que establecen obligaciones y derechos a las partes, el municipio se comprometerá a proveer el espacio físico para instalar el noto permitiendo el acceso irrestricto al personal y contratista autorizados por ARSAT al lugar para construcción, armado, colocación y futuro mantenimiento del equipo, acceso irrestricto en días y horarios o sea tiene que estar disponible el acceso al lugar los 365 días del año las 24 horas, ARSAT por su lado se compromete a realizar las obras de mejoras correspondientes para instalar el equipo, a cumplir las normas correspondientes a la actividad y relativas al derecho de trabajo y de seguridad social o sea todo personal que ARSAT mande por cuenta propia o de contratados a realizar una tarea en el lugar estarán bajo responsabilidad de ARSAT, el plazo del convenio es por 20 años prorrogable automáticamente por periodos de 10 años, convenios de carácter gratuito, por lo cual la firma de este convenio entre el municipio y la empresa ARSAT no solo permite que la empresa desarrolle la red federal de fibra óptica sino también a futuro permitirá mediante otros convenios entre ARSAT y el municipio, o entre ARSAT y alguna empresa privada mejorar el acceso, el costo y la calidad de internet de los vecinos de Estación López y la zona rural, no solamente el servicio de internet sino de

otros servicios vinculados como TV y telefonía, así que por todo lo expuesto vamos a solicitar al bloque de Cambiemos nos acompañe en la aprobación de este proyecto de ordenanza. Gracias Señora Presidente.-
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----------
JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Sí, por supuesto que vamos a acompañar, a nosotros nos parece muy bueno el tema de, el acceso a la tecnología para todos y justamente para la gente que vive en las comunidades más chicas o en los campos que tengan la posibilidad de tener la misma calidad de vida que el que vive en las ciudades porque eso significa posibilidad de arraigo, posibilidad de que haya gente trabajando en el interior del partido y claramente esto va a beneficiar a toda la comunidad de Estación López y la zona rural. Quiero aprovechar también, justamente hace poquitos días tuvimos un convenio que al final no fue tratado y que es parecido, pero es para otra zona que están reclamando los vecinos y la gente que vive en el campo que es en la zona de Mariano Roldán donde una empresa local había en principio hecho un acuerdo con el Ejecutivo para instalar un sistema, una antena para que tenga internet toda la zona, esa antena ésa se colocaría justamente en una estructura que está en la, en donde hoy está el trabajador municipal que es el chofer de la combi que traslada a los chicos, lo que antiguamente era la comisaría o el destacamento policial mejor dicho de Mariano Roldán y ésa es una zona amplia donde hay casi nada señal de teléfono y menos de internet y esto generaría la posibilidad de toda esa zona para que tenga el servicio de Internet y también comunicación porque es la manera de tenerla, entendemos que hubo alguna diferencia porque está la luz eléctrica está a escasos 100 metros de donde está la casa y entendemos que sería también una buena oportunidad para que el trabajador municipal que hace años que es combista y que vive en ese lugar tenga el acceso a la energía eléctrica y de esa manera también se pueda tener la posibilidad de que una empresa local instale esta antena y tenga el desarrollo de internet para toda la región, creemos que está bueno focalizar en el interior del partido en el desarrollo y trabajar y facilitando el arraigo, que la gente no se venga a la ciudad y de esa manera para tener eso tenemos que tener, brindarle parte de lo que hablamos hoy que son buenos caminos, energía eléctrica, seguridad y comunicaciones, así que creo que ese es un punto fuerte para el desarrollo del partido de Benito Juárez y esperemos que a la brevedad esté solucionado y por supuesto que vamos a acompañar como dije cuando empecé este proyecto.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Gustavo Lorenzo.-------
GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. Simplemente para agregar, estamos hablando de ARSAT me acordaba hace un tiempo atrás cuando algún político nacional hablaba que era casi como mandar una heladera al espacio, ¿se acuerda? y bueno lo que demuestra esto es que evidentemente cuando se tiene la decisión política de avanzar y de, no digo apostar porque apostar cuando uno apuesta depende de la suerte, es algo aleatorio y decisión tiene la firme convicción de querer invertir y dedicarle la decisión política y la decisión económica al desarrollo del conocimiento, un montón de científicos que salieron de la educación pública de la primaria, de la secundaria, de la universidad, transformados en científicos del CONICET digo, luego de tanto tiempo donde se los desperdició incluso me acordaba porque cuando se lanzó el ARSAT tuvimos la posibilidad de conversar con un vecino de Juárez que participó en el armado, en el diseño y en esa emocionante puesta en órbita de lo que fue ese satélite que pese a tanta desconfianza quizás hoy nos está brindando servicios incluso acá, del mismo modo pienso que como bien dijeron los otros Concejales, es necesario que cada una de las localidades, de las delegaciones cuente con la mayor provisión de servicios posibles para que se pueda mantener la identidad, para que se pueda mantener la población rural con por supuesto las no comodidades sino los derechos básicos que la modernidad exige, así que quería resaltar ¿no?, en tiempos donde a veces parece que la fuga de cerebro vuelve a ser una necesidad por la poca capacidad en una industria argentina que hoy se encuentra ociosa casi en un 45% bueno, remarcar que hoy estamos aprobando un proyecto que tiene que ver con un desarrollo que ya se hizo, con gente que se formó, que trabajó y que apostó por la República Argentina, entonces lo vamos a aprobar por supuesto con total decisión y ojalá que sea éste el punto de partida no sólo acá sino en cada uno de los municipios de las provincias de la República Argentina para que nos demos cuenta que la educación y los científicos argentinos pesan, valen y tienen su conocimiento para poder desarrollarnos como patria. Gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces ponemos a votación este proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado este proyecto de ordenanza.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5361/2018

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 119/2018, EN EL CUAL DE FOJAS 14 A 19, OBRA MODELO DE CONVENIO DE COMODATO A SUSCRIBIR CON LA FIRMA EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANONIMA, EN ADELANTE ARSAT, REFERENTE A LA CESIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE ESTACIÓN LÓPEZ, DE ACUERDO AL PLANO OBRANTE A FOJAS 24, PARA LA INSTALACIÓN DE LOS NODOS PARA LA REFEFO DE ARSAT;

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ENTIENDE CONVENIENTE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A FIRMAR UN CONVENIO DE COMODATO CON LA FIRMA EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANONIMA, EN ADELANTE, ARSAT, REFERENTE A LA CESIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE ESTACIÓN LÓPEZ, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 119/2018.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tratamos el Expediente Letra "D" Nº 488/2018.- Secretaría de Desarrollo Social – Convenio "programa de responsabilidad social compartida Envión".----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.----------

MATÍAS IRIBECAMPOS: Sí, para solicitar el tratamiento sobre tablas Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Solicitación, ¿el que esté de acuerdo? Aprobado por unanimidad.----------

MATÍAS IRIBECAMPOS: Bueno gracias Señora Presidenta. El Departamento Ejecutivo ha elevado este proyecto de ordenanza para convalidar un acta convenio firmado por el Ministro de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires el señor Santiago López Medrano y el Intendente municipal Julio César Marini, el acta es para llevar adelante el "programa de responsabilidad social compartida envión", donde entre los artículos manifiesta que para la instalación de este programa en el partido de Benito Juárez se deberán proponer por la municipalidad dos sedes que sabemos muy bien que acá en el partido de Benito Juárez tenemos en Benito Juárez en la ciudad cabecera y también en la Delegación de Barker, también que la selección de los destinatarios se realizará mediante profesionales como el caso de trabajadores sociales, que para permanecer bajo el programa los adolescentes que concurren ha dicho programa deberán también participar de las actividades propuestas y concurrir también a los controles médicos que se les exige, en cuanto al monto que va a destinar el ministerio, bueno va a destinar 200 becas por la suma de 800 pesos para cada joven ¿sí?, a partir del mes de Septiembre del año 2018, también el ministerio va a proveer los fondos para el sostenimiento de los profesionales de acuerdo al módulo, hay diferentes tipos de módulos correspondientes a la cantidad de jóvenes que concurren al programa, también dentro de las cláusulas o dentro de los artículos la municipalidad bueno, tiene que garantizar una determinada carga horaria

semanalmente, debe mantener el desayuno, el almuerzo y la merienda de todos los destinatarios, también realizar el seguimiento sanitario como dije anteriormente de cada uno de los jóvenes y rendir los fondos que envía el ministerio. Sabemos que el programa envión es destinado a jóvenes de entre 12 y 21 años que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social, que funciona como dije anteriormente en la ciudad cabecera, en Barker donde participan más de 120 jóvenes, que tiene como objetivo la inclusión, la contención, el acompañamiento para tratar de brindar igualdad de oportunidades. El programa se desarrolla a través de diferentes componentes como educativo donde se realiza un seguimiento junto a los equipos de orientación escolar en cuanto a la asistencia, en cuanto al rendimiento de cada uno de los chicos, también se trabaja en la inserción escolar de aquellos jóvenes que hoy no están escolarizados. En cuanto a la salud, se trabaja en la prevención como es el embarazo adolescente, como es el abuso de sustancias, problemas alimenticios y siempre trabajando en forma conjunta con otras instituciones o dependencias como son la Comisaría de la mujer, como es el CPA. En cuanto a lo laboral, también los jóvenes que concurren a este programa Envión, desarrollan talleres de cocina y también restauran muebles. En cuanto a lo recreativo y deportivo, concurren a talleres que dicta el municipio como cerámica, también llevan adelante baile, teatro, fotografía, participan de todas las jornadas deportivas que llevan adelante no solamente la Dirección de Deportes del municipio sino también el CEF como se ha visto en otras oportunidades. Felicitar a los chicos que este fin de semana salieron cuartos en una competencia de baile en otra ciudad, en una competencia privada así que bueno, siempre nos están representando muy bien el partido de Benito Juárez y valorar y destacar el trabajo lleva adelante Ernestina Cristeche, Natalia Vedoya y todo el equipo de trabajadores que forman parte del programa Envión, que realmente más allá de la capacidad que tienen como profesionales también siempre vemos que lo llevan adelante con mucho amor, con mucho compromiso y en horarios que realmente no lo tendrían que cumplir también al lado de los chicos para que se desarrollen de la mejor manera posible, por lo tanto sin nada más para decir solicito la aprobación de este proyecto de ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Concejal. Tiene la palabra la Concejal Baccarini.----------

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Sólo para sí, dar a conocer que vamos a acompañar este proyecto, esta convalidación del acta de convenio para el programa Envión. Gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ponemos a votación este proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado este proyecto de ordenanza.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5362/2018

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "D" Nº 488/2018, EN EL CUAL DE FOJAS 4 A 6, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL REMITE CONVENIO SUSCRIPTO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REFERENTE AL PROGRAMA DE "RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA ENVIÓN", CUYO OBJETIVO ES EL APOYO A JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EL CUAL SE REGISTRÓ BAJO EL Nº 18/2018 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- CONVALÍDESE EL ACTA CONVENIO, SUSCRIPTO OPORTUNAMENTE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ Y EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REFERENTE AL PROGRAMA DE "RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA ENVIÓN", EL CUAL SE REGISTRÓ BAJO EL Nº 18/2018 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "D" Nº488/2018.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra "E" Nº 115/2018. – Hospital Eva Perón – Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout – Pedido prórroga contrato Centro Empleados de Comercio de Benito Juárez.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.----------

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta, para solicitar el tratamiento sobre tablas.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si el cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Adelante Señor Concejal.----------

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. Bueno, tal cual ha sido leído por Secretaría este proyecto de ordenanza es para convalidar un acta de prórroga entre el municipio y el Centro de empleados de comercio por un inmueble en la localidad de Villa Cacique que esta bueno cedido en parte en comodato, bueno se paga un alquiler de 1200 pesos mensuales por parte del Centro de empleados de comercio y allí funciona la farmacia de esta entidad ¿no?, de esta entidad sindical, el tema es que el convenio se venció el 31 de Diciembre del 2014 y se necesita un marco legal que lógicamente cubra todo este tiempo que bueno estuvo sin el contrato de comodato firmado, sin el contrato de locación firmado es por eso que se envía al Concejo Deliberante esta prórroga hasta el 31 de Diciembre del corriente año el convenio, bueno el primer contrato era hasta el 31 de Diciembre del 2014 sería por este tiempo y seguramente posterior a la fecha del 31 de Diciembre de este año se tendrá que renegociar un nuevo contrato seguramente con algún otro tipo de valores ¿no?, coincidimos todos los Concejales, lo conversábamos también en Labor Parlamentaria que 1200 pesos realmente es un valor que está desactualizado así que sería conveniente en el nuevo contrato poder actualizar ese valor, también hay que dejar en claro que el municipio a pesar de que el convenio, de que el contrato haya dejado de tener vigencia siguió percibiendo los recursos, o sea el Centro empleados de comercio siguió abonando, lo podemos ver en el ejecutado de recursos del Ente descentralizado, así que bueno nosotros vamos a dar el voto afirmativo a ésta actas de prórroga para cumplimentar este paso que legalmente es necesario darle un marco y luego habrá que bregar para que se haga un nuevo contrato con valores readecuados a la realidad y que esta farmacia siga funcionando, porque sabemos que ya hace muchos años que viene funcionando en la localidad de Barker, de Villa Cacique perdón, pero la utilizan también vecinos de Barker, así que sabemos lo necesario que es que una farmacia funcione en una localidad, en este caso como Villa Cacique, así que vamos a dar el voto afirmativo a este proyecto de ordenanza. Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.----------

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Contrato que está entrando al jardín de infantes, cuatro años que está vencido, está entrando a la salita de cuatro, está vencido y estamos convalidando una prórroga que vamos a aprobar porque tiene que tener una regularización este, la verdad que es un error grosero que se ha cometido y lo vamos a convalidar hasta el 31 de Marzo de este año por sólo 19 días, es decir y que hay que reformular un contrato, este contrato que tiene cuatro años de vencido, que en el medio también se reformó el Código Civil y pasó y hoy tenemos que convalidar una prórroga de un contrato de locación de inmueble como dice el expediente, contrato 2012, contrato de locación de inmueble, no es un contrato de comodato, un contrato de comodato es de uso y goce, son gratuitos, este es oneroso por lo tanto no es lo mismo lo que dijo el Concejal del bloque oficialista, lo dijimos en comisión ante las autoridades del Ente, sabemos que es una necesidad de que la comunidad de Barker y Villa Cacique tenga una farmacia pero también tenemos que tener las cosas regularizadas y así que Señora Presidente, vamos a aprobar que estén más atentos, que más allá del derecho de toda la comunidad de tener una farmacia como decía el Concejal también tiene que haber una regularización de los montos que se van a pagar a partir del nuevo contrato que se va a firmar, vuelvo a decir un contrato que está vencido casi cuatro años, más allá de lo que se ha dicho que el locatario a pagado en tiempo y forma, menos mal que pagó porque simbólicamente 1200 pesos, lo que faltaba, ¿no?, pero me parece Señora Presidente que hay que estar más atento a este

tipo de cuestiones, de contratos que son onerosos y que pueden llegar a tener alguna consideración sino se lo convalidaba, sino se lo corregía, por el Tribunal de Cuentas. Nada más Señora Presidente.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.------
RAMIRO PEÓN: No, solamente para rectificar no, seguramente dije comodato, quise decirle locación, creo que la segunda vez dije locación, era para rectificar eso nada más, para que no quede en el aire por ahí el término comodato, es un servicio de locación por lo cual el Centro de empleados de comercios abonada o abona una suma mensual al municipio. Nada más.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación este proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado este proyecto de ordenanza.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5363/2018

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "E" Nº 115/2018, EN EL CUAL A FOJAS 9, OBRA ACTA DE PRORROGA SUSCRIPTA OPORTUNAMENTE CON EL CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE BENITO JUAREZ, REGISTRADA BAJO EL Nº 228/2018, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE SANTIAGO DEL ESTERO Y BENITO JUÁREZ DE VILLA CACIQUE, PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA FARMACIA.-

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ENTIENDE CONVENIENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DE LA CITADA ACTA DE PRÓRROGA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR ACTA DE PRORROGA, SUSCRIPTO CON EL CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE BENITO JUAREZ, REGISTRADA BAJO EL Nº 228/2018, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "E" Nº 115/2018.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar el Expediente Letra "G" Nº 120/2018. – Secretaría de Gobierno – Firma convenio habilitación transporte de escolares.----------
SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.----------
MATÍAS IRIBECAMPOS: Sí, para solicitar el tratamiento sobre tablas Señora Presidente.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.----------
MATÍAS IRIBECAMPOS: Bueno, gracias Señora Presidenta. Días pasados desde la Subsecretaría de transporte se le envió una nota al Departamento Ejecutivo con el dictado de la resolución 122 del año 2018 que es un marco regulatorio del servicio de transporte escolar, donde dicha normativa resulta de aplicación al transporte escolar que se desarrolle en el ámbito de cada partido que podrá ser autorizado por el municipio siempre y cuando suscriba este convenio de habilitación, fiscalización y control de servicios de transporte escolar que se encuentra como anexo 2 en el expediente. La resolución plantea varias cuestiones, donde manifiesta que los servicios de transporte escolar de carácter comunal deberán, podrán ser habilitados por el municipio una vez que se haya celebrado este convenio como dije anteriormente que figura en el anexo 2, también se va a crear el registro público de transporte escolar de la provincia de Buenos Aires el cual contendrá información de la nómina de todos los transportistas escolares habilitados para transitar, el vehículo también habilitados y cada uno de los datos de los conductores, dentro de los 60

días de iniciado el ciclo lectivo escolar el municipio que autorice servicios de transporte escolar deberán remitir a la Subsecretaría de transporte como dije al principio, la nómina completa de las personas físicas autorizadas a realizar el servicio, detallándose el nombre, el DNI, la licencia, el domicilio real, el dominio de cada vehículo, también que la habilitación tendrá validez por el plazo del ciclo lectivo y las municipalidades tendrán que otorgar habilitaciones donde deberán asignar como número identificatorio un guarismo que está compuesto por los tres primeros números que corresponden al partido que figura en el anexo 3 donde en el caso de Benito Juárez es el 013 seguido de una enumeración correlativa que corresponda a la licencia, por eso bueno se solicita la autorización para la firma de este convenio entre la Subsecretaría de transporte de la provincia de Buenos Aires y el municipio de Benito Juárez, donde la Subsecretaría le confiere a la municipalidad facultad para autorizar y controlar las prestaciones de servicios públicos de transporte de pasajeros, donde también la municipalidad se compromete a la Subsecretaría a remitir toda la nómina de las personas que estén habilitadas, donde como dije anteriormente en este convenio también figura que el municipio tiene que entregar la constancia de habilitación y es un convenio que tiene una vigencia de cinco años, por eso solicito la aprobación de este proyecto de ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----------

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Sí, la verdad que es un convenio interesante, que tiene un montón de requisitos y de puntos donde va a elevar el tipo de prestación de los que hagan el servicio de transporte de escolares y bueno que como entró fuera en esta Sesión lo hemos podido hablar antes en la Labor Parlamentaria donde teníamos algunas dudas respecto básicamente si están incluidas las combis del partido de Benito Juárez, que nos dijeron que sí que van a participar también dentro de este marco regulatorio donde bueno, hay como decía algunos requisitos que no sabemos si es específicamente por lo menos por lo que dice acá, donde dice combis que tienen que tener como medidas de seguridad puerta del lado izquierdo, puerta de emergencia que no lo vemos muy factible así que, pero supongo que el Ejecutivo habrá evaluado todo esto y a nosotros nos parece que todo lo que tenga que ver con la seguridad de los chicos, la calidad del servicio y la posibilidad de que cada uno de los chicos que vayan desde su casa hasta el colegio tenga la posibilidad de tener un transporte que les garantice a ellos y a los padres la seguridad de acuerdo a las normas que está pidiendo el ministerio. Así que vamos a acompañar este proyecto y vamos a dar la afirmativa.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Si algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad en general. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado este proyecto de ordenanza.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5364/2018

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 120/2018, EN EL CUAL DE FOJAS 16 A 17, OBRA MODELO DE CONVENIO PARA LA HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN, Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A SUSCRIBIR CON LA SUBSECRETARIA DEL TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN ADELANTE LLAMADA LA SUBSECRETARIA, REFERENTE A LA DELEGACIÓN, POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA A LA MUNICIPALIDAD, LA FACULTAD DE AUTORIZAR Y CONTROLAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS ESPECIALIZADOS DE CATEGORÍA ESCOLAR, CUYO RECORRIDO NO EXCEDA LOS LÍMITES TERRITORIALES DE NUESTRO MUNICIPIO;

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ENTIENDE CONVENIENTE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A FIRMAR UN CONVENIO PARA LA HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN, Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A SUSCRIBIR CON LA SUBSECRETARIA DEL TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 120/2018.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar el Expediente Letra "T" Nº 68/2018.- Dirección de Turismo – Contrato de comodato de tercerización entre la Municipalidad y Bomberos Voluntarios de Benito Juárez.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.----------

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta, para solicitar el tratamiento sobre tablas.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si el cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.---

RAMIRO PEÓN: Bueno. Muy bien. Bueno la realidad es que en lo personal me pone muy contento tener que tratar y seguramente aprobar por unanimidad este proyecto de ordenanza que autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir un contrato de comodato con la Asociación de Bomberos Voluntarios de Benito Juárez. El 28 de Junio del corriente año se aprobó en este recinto también por unanimidad contrato de comodato entre el municipio de Benito Juárez y la firma que representa una porción o que es dueña de una porción de, el predio de la llamada "Laguna de San Antonio", conocida como "Laguna de San Antonio" que está acá a 8-9 kilómetros de la ciudad Cabecera. Recordemos que de un lado ya hay un comodato celebrado entre el municipio y el señor, el dueño de la parte de San Antonio Austral si mal no recuerdo, en donde se practica remo y canotaje donde está ahí la Escuela municipal de remo y canotaje con todos los instructores y los alumnos que allí concurren y por otro lado, digamos del lado del Santo para el lado de La Rueda, se va a utilizar para distintas actividades recreativas y para la pesca deportiva, el Departamento Ejecutivo pensó al momento de realizar un comodato, de realizar el comodato con el dueño de ésta porción del predio y de la laguna otorgárselo a una institución de nuestra localidad, se pensó en los Bomberos Voluntarios, todos sabemos la tarea mancomunada, el compromiso, la vocación de servicio que tienen nuestros Bomberos, que hacen mucho esfuerzo para poder tener los recursos suficientes para poder estar cada vez que se los requiera, sabemos que organizan rifas, bueno reciben también subsidios del Estado municipal, hay una ley también que exige al Estado nacional que le gire también fondos, con ese dinero nuestros servidores públicos sostienen toda una estructura que realmente es muy costosa, creo que nadie de los vecinos, de los ciudadanos de nuestra comunidad puede tener una mala opinión o hablar mal de nuestros bomberos ¿no?, todos sabemos que cada vez que se los requiere están ahí, dejan sus trabajos se ponen los trajes el casco se suben al camión o a la camioneta y salen para donde se lo llame, así que realmente creo que es una decisión muy acertada del Departamento Ejecutivo ofrecerle a esta institución que explote este predio, los que por ahí tenemos algunos años no tantos por ahí algún Concejal lo recordarán un poco más que yo, una época en que la laguna se abría al público y realmente se llenaba, se han realizado hasta carreras de lanchas, se realizaban carreras de balsas, bueno todo tipo de actividades deportivas, recreativas relacionados con lo acuático y también con la pesca deportiva, bueno eso después de un tiempo se fue diluyendo y se terminó ¿no?, la laguna se cerró, estrictamente al uso privado y no se permitía ingresar gente a pescar, bueno ahora con este convenio con este contrato de comodato los bomberos van a cobrar seguramente una entrada, esto tiene una vigencia desde el 01 de Noviembre de este año hasta el 30 de Junio del 2023, acá se realizó una corrección que fue una sugerencia que me hizo usted Señora Presidenta, donde hablaba de un período de cinco años y la verdad que es un poco menos de cinco años porque de cinco años en sí es el convenio que se firmó con el municipio en un principio ¿no?, desde Junio hasta Junio del otro año, del 2023, desde Junio de este año hasta Junio del 2023 así que bueno se modificó esto en Asesoría Legal, modificamos el término de cinco años, quedó tal cual la fecha 01 de

Noviembre hasta el 30 de Junio del 2023 eso por un lado, por otro lado el predio consta en la cláusula tercera el destino es solamente para actividades deportivas, culturales, educativas y de recreación y no se puede utilizar ningún tipo de embarcaciones, o sea la pesca es solamente desde la costa, por otro lado el municipio no le cobra nada a los bomberos para que puedan hacer uso del lugar ni tampoco el propietario de la laguna y propietario de la porción de tierra que se va a utilizar tampoco le cobra nada al municipio, así que todo lo que pueda generar el cobro de la entrada a los bomberos va a servir para que lo utilicen totalmente en dicha institución, lo único que se tiene que hacer cargo bomberos es del costo de la energía eléctrica que vale también recalcar y resaltar que también está escrito en este convenio que el municipio se hizo cargo del tendido eléctrico de la construcción, se tienen que construir parrillas y readecuar el lugar para que pueda empezar a ser utilizado con iluminación y demás y otra cosa que es importante también, hay un horario que está pactado ya de por sí en el contrato, en este contrato ¿no?, para Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril en horario va a hacer de 07 de la mañana hasta las 20 horas, en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 08 a 18 horas, de ocho de la mañana seis de la tarde y en los meses de veda de pesca que es Septiembre, Octubre y Noviembre se abrirá sólo los fines de semana y de horario de 8 a 18 horas, ese es el horario que ya está fijado en este convenio y por otro lado también queda muy bien aclarado acá, el tema de los seguros, el contrato de seguro contra incendios del terreno del predio y de responsabilidad civil tanto como para usuarios, visitantes, terceros o trabajadores que estén o que se desarrollen tareas en el lugar, también bueno está prohibido el ingreso de o la explotación de que se quieran introducir algún tipo de animales, de ganado, o sembrar o aplicar alguna sustancia que sea nociva para el terreno y para el predio que se está utilizando como también para el espejo de agua, así que realmente esos son un poco los pormenores de este contrato de comodato que realmente vemos con muy buenos ojos, esperemos que ya en poquitos días estén todas las tareas que ha realizado el municipio finalizadas y que se pueda entregar el precio ya a los bomberos para poder, para que puedan abrir ya las puertas y que la comunidad pueda disfrutar nuevamente de un espacio realmente recreativo y verde, un espacio verde, un espacio natural realmente que hay que cuidarlo y que debemos valorar mucho ¿no?, gracias a Dios en nuestra localidad tenemos un montón de espacios públicos, de parques y de plazas que están en un excelente estado de conservación y que realmente el Estado municipal y muchos vecinos también cuidan de ellos, bueno esperemos que esto no sea la excepción y que los bomberos puedan llevar a cabo su tarea y explotarlo de una manera realmente que les sea conveniente y que también sea un espacio para el disfrute de la familia y de todos los vecinos de Benito Juárez. Sin mucho más para agregar, por supuesto vamos a dar el voto afirmativo a este proyecto de ordenanza, nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.----------

JOSÉ CAMIO: Sí, gracias Señora Presidente. Como decía el Concejal del bloque oficialista y miembro informante sobre este tema que lo veo muy tranquilo porque ya adelantó que hay un voto por unanimidad, pero bueno está muy tranquilo, alguna confusión ha expresado en sus considerandos que los vamos a tratar de aclarar, por supuesto vamos a aprobar como aprobamos el primer comodato entre el municipio de Benito Juárez y la firma San Antonio Austral, ese comodato que bueno lo detalló, lo explicó y que vemos que se ha ido cumpliendo con todo lo acordado en ese convenio, somos, tenemos la oportunidad de pasar por la entrada, por las tranqueras de la estancia San Antonio y vemos que por ejemplo algo que está en una de las cláusulas, algo que es muy importante el tendido eléctrico, se ven las columnas están instaladas las columnas y por supuesto que vamos a mirar ahora a observar cuando se inaugure todo lo que se ha hecho para que como decía el bien de la comunidad, una pequeña corrección que está tan tranquilo el Concejal, el convenio donde se realiza canotaje y otras actividades náuticas es con la firma, la otra firma que se llama Avenales Sociedad Anónima, por supuesto como decía que vamos a aprobar, hemos visto las cláusulas que por ahí lo habíamos anticipado cuando aprobamos el anterior comodato entre el municipio y la firma San Antonio Austral, están los seguros como él lo explico, lo detalló, los dos siniestros que más por ahí nos preocupaban y por supuesto que vamos a acompañar a los bomberos, hay una nota también de la cooperadora de los bomberos aceptando las condiciones del convenio, más allá de la opinión de ellos nosotros también tenemos que mirar el convenio y estamos en un todo de acuerdo, también que se destine a los bomberos con la tarea que realizan, la vocación que ponen de manifiesto, vienen las fechas que a ellos quizás más los complican, pero bueno nosotros les queremos dar una mano en este sentido que van a

generar y le van a dar ellos mismos a la comunidad de Juárez otro servicio más, por lo tanto Señora Presidente vamos a acompañar como dijimos esta nueva autorización al municipio para firmar el convenio. Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señor Concejal. ¿Si algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a votación este proyecto de ordenanza. En general, aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado este proyecto de ordenanza.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5365/2018

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "T" Nº 68/2018, EN EL CUAL DE FOJAS 4 A 8, OBRA MODELO DE CONTRATO DE COMODATO A SUSCRIBIR CON LA ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUAREZ, REFERENTE A CESIÓN DE UNA PORCIÓN INDIVIDUALIZADA (ANEXO I, FJS. 8) DE LA LAGUNA DENOMINADA "SAN ANTONIO", DESTINADO PARA RECREACIÓN Y LA PRÁCTICA DE PESCA DEPORTIVA,

QUE A FOJAS Nº 21 OBRA NOTA DE LA ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUAREZ, NOTIFICANDO ESTAR DE ACUERDO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CITADO CONTRATO DE COMODATO

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ENTIENDE CONVENIENTE SOLICITAR LA PERTINENTE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CITADO CONTRATO AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR CON LA ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUAREZ, UN CONTRATO DE COMODATO, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "T" Nº 68/2018.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar el Expediente Letra "G" Nº 121/2018.- Secretaría de Gobierno – Solicita donación de elementos en desuso – Escuela de Educación Técnica Nº 1 "República de México".----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.----------

RAMIRO PEÓN: Sí, para solicitar el tratamiento sobre tablas.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si el cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-------

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. Bueno en este caso se trata de un proyecto de ordenanza para la donación a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Técnica Nº1 de varios elementos en desuso, gran parte de ellos también seguramente han estado en el listado del remate, bueno han quedado sin vender, así que bueno al municipio no le sirven y se ha pensado que seguramente a la Escuela Técnica le puede llegar a servir tanto para reacondicionarlo como para poder algunos también realizar algún desarme o despiece y poder utilizarlo para alguna otra cuestión, así que nosotros estamos de acuerdo en que se donen todos estos elementos que realmente al municipio ya no le sirven y están en total desuso así que seguramente tanto los directivos, como los docentes como los chicos de la Escuela Técnica le darán seguramente algún uso más importante por lo cual le pueda llegar a servir, así que vamos a dar el voto afirmativo, nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Bilbao.----

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Bueno, no breve, desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de ordenanza porque bueno sabemos de la importancia que, para la comunidad educativa de la Escuela Técnica como para los alumnos, tienen todos estos materiales que puedan recibir, que todo lo que toman lo transforman en algo mejor, que bueno es un gran trabajo el que hacen, la profesionalización de los chicos y el acompañamiento que tienen siempre en el aprendizaje así que estamos muy de acuerdo con esto. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señora Concejal. Vamos a poner a votación si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa. Aprobado en general. Artículo primero en particular: aprobado. Queda aprobado. Artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5366/2018

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 121/2018, EN EL CUAL A FOJAS 2 LA ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 1 "REPUBLICA DE MÉXICO", SOLICITA LA DONACIÓN DE ELEMENTOS EN DESUSO O PRÓXIMOS A DESCARTAR, CON LA FINALIDAD DE SER REPARADOS O UTILIZADOS COMO MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS ALUMNOS,

QUE DE FOJAS Nº 3 A 6 LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO INFORMA QUÉ ELEMENTOS ESTARÍAN EN CONDICIONES DE SER DONADOS, DADO QUE ESTÁN FUERA DE USO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- DÓNESE A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 1 "REPUBLICA DE MÉXICO", LOS ELEMENTOS EN DESUSO QUE SE DETALLAN Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE COMO ANEXO I, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 121/2018.-

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL LA DONACIÓN EFECTUADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar los expedientes despachados por comisiones internas. Expediente Letra "H" Nº 10/2008. – Hogar Infantil Evangélico Belén solicita eximición de tasas municipales. ----------

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho de Comisión y Proyecto de Ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ledezma.----------

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Como habitualmente hacemos desde este Concejo Deliberante, el presente proyecto es para condonación y eximición de tasas. En una primera parte condonación de la deuda de tasas del presente año del ejercicio en curso y el segundo artículo es para eximición del pago total de tasas para el ejercicio 2019 en lo que respecta al Hogar Belén de la Unión Evangélica Argentina ¿no?, hogar que contiene a muchos niños, que desarrolla una gran tarea, predio hay por todos conocidos allá al final de la calle Sargento Cabral. Este proyecto y como siempre hacemos desde este Concejo Deliberante, condonar deudas o eximir deudas, eximir pago de tasas perdón, para facilitar el funcionamiento de estas instituciones, en este caso una que tiene un rol social muy importante, aprovecho y ya comento que en el punto siguiente, punto 12 se trata de la eximición del pago total de deuda para el club Ferroviarios tanto sea de su sede social en calle Suipacha, como de la cancha allí en el sector del

barrio Villa Riel, así que bueno es creo que una política de este Estado municipal, del Ejecutivo y de este Concejo Deliberante acompañar a las instituciones favoreciéndole con la eximición y condonación de deuda de tasas. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Si algún Concejal? Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----------

JUAN CAMIO: Sí, gracias Señora Presidente. Por supuesto que tuvimos el despacho por unanimidad en la Comisión de Hacienda, así que vamos a acompañar en este caso la eximición de tasas municipales del Hogar Evangélico Belén. Nada más, muchas gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Ponemos entonces a votación el proyecto de ordenanza emitido por la Comisión de Hacienda. En general, aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado este proyecto de ordenanza.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5367/2018

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- CONDÓNESE DEL PAGO TOTAL DE LA DEUDA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 A LA UNIÓN EVANGÉLICA DE LA ARGENTINA "HOGAR INFANTIL BELÉN" ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO Nº 015/84, C.U.I.M. Nº 80- 00000474-3, A LOS INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO:

a) **CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, QUINTA 5, PARCELA 1, INMUEBLE 581**

DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:

ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO,

MANTENIMIENTO URBANO.

b) **CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, QUINTA 5, PARCELA 1, INMUEBLE 9100000581**

DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO.

c) **CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, QUINTA 5, PARCELA 1, INMUEBLE 9200000581**

DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO.

ARTICULO 2º.- EXÍMASE DEL PAGO TOTAL DE LA DEUDA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 A LA UNIÓN EVANGÉLICA DE LA ARGENTINA "HOGAR INFANTIL BELÉN" ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO Nº 015/84, C.U.I.M. Nº 80- 00000474-3, A LOS INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO:

a) **CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, QUINTA 5, PARCELA 1, INMUEBLE 581**

DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:

ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO,

MANTENIMIENTO URBANO.

b) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, QUINTA 5, PARCELA 1, INMUEBLE 9100000581

DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO.

c) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, QUINTA 5, PARCELA 1, INMUEBLE 9200000581

DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora vamos a leer el título del expediente y vamos a poner a consideración la segunda ordenanza. El título es Expediente Letra "C" Nº 10/2008.- Club Social y Deportivo Ferroviarios solicita eximición de tasas municipales.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho de Comisión y Proyecto de Ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Si me permiten en el punto e) tendríamos que eliminar la palabra mantenimiento urbano cuando comienza la descripción de la circunscripción, que se nos ha pasado, ¿eh? con esa modificación ponemos a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma.--------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5368/2018

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º:: EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 AL CLUB SOCIAL Y ATLÉTICO FERROVIARIOS, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 003/84, A LOS INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO:

a) **CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, QUINTA 38, FRACCIÓN 1 , PARCELA 2, PARTIDA 9099, INMUEBLE 9000003649**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO.

b) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN A, MANZANA 51, PARCELA 15 B, PARTIDA 9752, INMUEBLE 4918

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

MANTENIMIENTO URBANO,

ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO.

c) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN A, MANZANA 51, PARCELA 15 A, PARTIDA 3637, INMUEBLE 4917

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO VALUACIÓN,

MANTENIMIENTO URBANO,

ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO.

d) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, QUINTA 38, FRACCIÓN 1, PARCELA 1, PARTIDA 483, INMUEBLE 3648

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:
SERVICIO SANITARIO VALUACIÓN,
MANTENIMIENTO URBANO,
ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO,

e) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, QUINTA 38, FRACCIÓN 1, PARCELA 2, PARTIDA 9099, INMUEBLE 3649

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:
SERVICIO SANITARIO MEDIDO,
ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO,
MANTENIMIENTO URBANO.

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a tratar ahora Expediente Letra "G" Nº 131/2008. - 2º Cuerpo – Organigrama Municipal. Se leerán los despachos.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho de Comisión y Proyecto de Ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.----------

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. Bueno como sucede generalmente al final del año cuando se trata tanto el, cuando se trata el presupuesto de la administración central del municipio de Benito Juárez generalmente siempre en consonancia con el mismo se eleva el expediente del organigrama municipal donde se describe el funcionamiento ¿no?, Área por Área, Secretaría por Secretaría, Dirección por Dirección, por un lado de manera gráfica y por otro lado de manera escrita en orden alfanumérico. En esta oportunidad se hicieron algunos cambios que son los que voy a detallar a continuación y que bueno, la Comisión de Legislación ha hecho el despacho para aprobar los mismos, en la jurisdicción de la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Recursos Humanos, en la Dirección de Recursos Humanos se crea la Subdirección de Recursos Humanos con rango de Subdirector político C. En Secretaría de Hacienda, en la Dirección de Compras se crea la Subdirección de Compras con rango de Subdirector político A. En la Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Niñez y Adolescencia se crea la UDI de Barker, Subdirector político A y se modifica el rango de la UDI Juárez pasando a Subdirección política C, en Barker cabe destacar que seguramente el próximo año va a comenzar a funcionar el nuevo Jardín Maternal que allí se está construyendo ¿no?. En el área, en la jurisdicción de Intendente Municipal, se modifica el rango de la Dirección de Auditoría, pasando a ser Dirección política B y en distintas jurisdicciones se deja sin efecto los siguientes cargos: las Dirección de prensa, la Subdirección de Desarrollo Social de Barker, la Subdirección asistente y la Subdirección de recreación en la jurisdicción Intendente todas estas. En la jurisdicción de Jefatura de Gabinete se deja sin efecto: la Dirección de Producción, todos recordaremos que a partir de, ya bueno a partir de este año que va en curso se creó la Agencia de Desarrollo así que bueno, va a dejar de existir la Dirección de Producción. En el área de Desarrollo Social se deja sin efecto la Subdirección de administración y la Subdirección de Servicio Local. En la jurisdicción de Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos no dejan de existir la Subdirección de Transporte, la Subdirección de servicios de hormigón, la Subdirección de mantenimiento y la Subdirección de servicios sanitarios así también en la Secretaría de salud, se deja sin efecto la Subdirección del Instituto Cayetano Zibecchi, todas estas modificaciones han sido explicadas por el señor Secretario de gobierno, luego requirió de que el expediente bajara para realizar algunas correcciones que fueron observadas en Comisión, el expediente luego fue llevado y fue despachado por la Comisión dado que se encuentra en condiciones de ser aprobado así que, sin mucho más para agregar vamos a aprobar este organigrama municipal de acuerdo a lo que ha elevado el Departamento Ejecutivo y a lo que cree que el Departamento Ejecutivo, lo que el Departamento Ejecutivo cree perdón Señora Presidenta, que es la estructura orgánica

funcional para el año 2019 y de esta manera va a funcionar toda la estructura orgánica municipal en el ejercicio venidero. Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Si me permite el Señor Vicepresidente primero.----------

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-------

FELICITAS PÉREZ PARDO: Gracias Señor Presidente. Bueno en el análisis del organigrama elevado por el Departamento Ejecutivo encontramos como bien dijo el Concejal Peón, algunos errores que fueron notificados al Secretario de gobierno, se corrigió tanto en el tráfico como en las generalidades y en los anexos, luego el Secretario de gobierno planteó otras modificaciones pero digamos que todas pudieron ser corregidas y quedaría bien confeccionado el organigrama que estamos analizando. Si comenzamos analizando el último de los organigramas aprobados por el 2018 y las incorporaciones que rigieron durante el ejercicio 2018 donde se creó la Dirección de Educación, terminan totalizando cantidad de cargos políticos 92, las modificaciones que se proponen para el 2019 como bien lo ha dicho el Concejal Peón, hay 3 creaciones, se crean 3 nuevos cargos, se eliminan 12 y cambian de jerarquía 2, resultando para el ejercicio 2019, 83 cargos políticos para el Departamento Ejecutivo que sumados a los 15 que corresponden al Concejo Deliberante, resultan 98 cargos políticos en total, también tenemos que decir que estos cargos en el presupuesto no están todos ocupados porque no están presupuestados, entendiendo y considerando que si ésta es la estructura que necesita el Intendente para gestionar el próximo año no tenemos ningún tipo de observación y vamos a aprobar este proyecto de ordenanza con sus anexos correspondientes, lo que plantearía es si en el proyecto de ordenanza, visto que ya vamos por el segundo cuerpo y a veces nos ha pasado durante este año que han subido modificaciones y venían anexos complejos incorporarle después de donde dice "2º Cuerpo organigrama municipal" obrante de fojas 1020 a 1038 para que quede claro cuál es el que va a regir durante el año 2019, ¿si están de acuerdo?, bueno.

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación este proyecto de ordenanza con la sugerencia de la Concejal Pérez Pardo. Aprobado, muy bien muchas gracias, aprobado artículo primero: en particular aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el organigrama municipal para el ejercicio 2019.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5369/2018

VISTO

EL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 131/2008 2º CUERPO EN EL CUAL A FOJAS PRECEDENTES SE DESARROLLA Y PROPONE UN NUEVO ORGANIGRAMA MUNICIPAL, EL QUE REGIRÁ A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2019,

CONSIDERANDO

QUE LAS REFORMAS REALIZADAS SE ADAPTAN AL NUEVO ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO PROPUESTO POR ESTE DEPARTAMENTO EJECUTIVO, Y EN EL CUAL SE PLASMAN LAS PREVENCIONES QUE SE EXHIBEN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y EL CÁLCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- APRUEBASE PARA LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL Y SUS ANEXOS I; II; III; IV; V; VI; Y VII, DEL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 131/2008, 2º CUERPO – ORGANIGRAMA MUNICIPAL OBRANTE A FOJAS Nº 1020 A 1038.-

ARTICULO 2º.- LA APLICACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL, COMENZARA A REGIR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2019.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ponemos a consideración ahora el Expediente Letra "P" Nº 82/2018.- Dirección de Presupuesto – Presupuesto de gastos y cálculos de recursos – Ejercicio 2019.-

SECRETARÍA: Se dio lectura despachos de Comisión.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Corro.----------

DANIELA CORRO: Bueno, presupuesto 2019. Vamos a empezar. ¿Se escucha bien? En referencia a recursos primero que nada considerar que la elaboración de este presupuesto no contó con la información sobre el contexto macroeconómico que habitualmente proporciona el Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, por lo cual al momento de la elaboración se tomaron como referencia las proyecciones utilizadas en el presupuesto nacional y provincial. En este momento sí las tenemos y debemos decir que a pesar de tener algunas diferencias en cuanto a la distribución en líneas generales no se alejan las cifras ¿no?, de lo proporcionado por la provincia, así que bueno hay algunas cuentas de recursos como coparticipación provincial, donde lo estimado por la provincia es menor a lo presupuestado, pero otros rubros como la ley 13.850 o el inmobiliario rural se estimó por debajo de lo considerado a nivel provincial, igualmente la evolución de los recursos lo que se ha podido observar en el ejecutado de este año está más cerca de lo que presupuestó el municipio en estas cuestiones que por ahí las proyecciones que tuvo la provincia, así que esperamos que al final de este período 2019 las cifras totales de los recursos no se alejen demasiado de lo que está marcado en este presupuesto, sí tenemos que hacer una referencia en cuanto a lo informado que es la partida correspondiente a fondo educativo, que al recibir el informe de la provincia se estima enviar 9 millones menos que lo estimado para este 2019, no serían 23.551.000 pesos, lo cual no nos permitiría contar con fondos para lo que es educación no formal que en nuestro caso se utilizan en lo que es Dirección de Deportes y Cultura tanto en Juárez como en Barker y también se debería eliminar como para que cierre la ecuación una parte de los recursos destinados a la Dirección de Educación y parte de lo girado en el Centro Regional Universitario, también nos veríamos condicionados al otorgamiento de subsidios a instituciones educativas para infraestructura como se venía haciendo, un convenio que firmamos ya el año pasado acá en este Concejo Deliberante, bueno esta cifra se vería agotada sólo con estos tres conceptos, becas de la Dirección de Educación, parte del Centro Regional Universitario y el aporte que hace el municipio al servicio de transporte de la Dirección General de Escuelas, eso sería como quedaría para este año el fondo educativo en esta primera mirada que se está haciendo y obviamente todo está atado a lo que después se vaya desarrollando en el año, esta cifra es aún menor que la que se recibió en el 2018. Ya más a lo técnico, los recursos totales estimados para el próximo año son de 985.092.473 pesos de los cuales 395.374.656 son de origen municipal, 584.039.302 de origen provincial, 1.678.515 de origen nacional y 4 millones serían de otros orígenes. Un punto en este presupuesto es la relación porcentual de ingresos procedentes de la provincia de aquellos que son origen, de origen municipal que ha variado, siempre la proporción rondó un 70/30 y en esta oportunidad sería de un 60/40 de lo aportado, esto se debe a que se apuesta a la optimización de los recursos y hay una importante apuesta también al recupero de deuda de ejercicios anteriores, detalles que ya se comentaron en su momento cuando analizamos la ordenanza fiscal e impositiva, por supuesto todas son apuestas y estimaciones ¿no?, estamos hablando de un presupuesto. A su vez del total de recursos considerados 831.937.896 son de libre disponibilidad y 153.154.577 son recursos afectados, este otro punto al considerando, a los que son recursos de libre disponibilidad, serían el 84% del total de recursos estimados para el 2019 correspondiendo el restante 16% a fondo de afectación específica, éste tiene dos factores determinantes, uno que se incrementa el saldo inicio de ejercicio 2019 en 100 millones de pesos por resultado de ejercicios anteriores y que claramente este índice influye en lo que es el cálculo porcentual de ésta como de cualquier otra referencia que se haga utilizando los recursos de libre disponibilidad y obviamente también estos 100 millones surgen de la cautelosa administración del año pasado y de la proyección para la finalización de obras para este año en curso ¿no?, más la política recaudatoria que no lo vamos a repetir. En lo referente a la pauta salarial este presupuesto 2019 prevé un aumento de 178.600.000 pesos con respecto al año anterior, lo cual deja de manifiesto la intención de una política fuerte a nivel salarial, no solo por lo que representa el empleado municipal y el jubilado sino dado que

bueno, dada la situación económica actual, gravemente se ha perjudicado, se han incrementado sustancialmente los costos de vida de las familias trabajadoras juarenses y esta misma situación también ha perjudicado al pequeño y mediano empresario, bueno eso lo hemos hablado bastante, es acá donde el segundo objetivo se pretende inyectar esta suma de dinero en el consumo interno ¿no?, para favorecer dos sectores al mismo tiempo, ¿de qué manera o en qué porcentual serán otorgados los aumentos?, depende de las negociaciones de la mesa salarial, por lo cual al no haber comenzado las negociaciones resulta por ahí precipitado hacer algún tipo de valoración, claro está que estas negociaciones también incluyen a los empleados del Ente descentralizado y que bueno, comenzarán los primeros días de Enero. Otro factor a destacar es el incremento en el monto destinado a la Agencia de Desarrollo en 3 millones, como ya la mayoría de los que estamos acá conocemos se llevan destinados 3.700.000 pesos entre 2017 y 2018 y dado el éxito de esta apuesta que intenta ayudar a los microemprendedores locales ya sea en su crecimiento o en aquellos que quieren iniciar algún proyecto de tipo productivo es que en este próximo año se puso especial atención al área demostrando con la asignación, demostrado esto con la asignación de recursos previstas para el fomento del comercio local y la reactivación de la economía interna en consonancia con lo que dijimos en el párrafo anterior, estos fondos también destacamos como dijo en su oportunidad el Concejal Peón, son provenientes de la recaudación de la tasa de seguridad e higiene. En lo referente a gastos se plantean tres objetivos principales que son: reducir las erogaciones corrientes, optimizar el área de personal y mantener el nivel de gastos en el área de salud, seguridad, acción social y obra pública lo cual implica un gran esfuerzo municipal dado el incremento de costos fijos y en esto tenemos que ser coherentes, ¿no?, los aumentos que tenemos en el área energética como electricidad, o en gas, o en comunicaciones o la incidencia que tiene el costo de los combustibles en el funcionamiento normal del municipio o la misma suba de bienes de consumo, estamos rondando un 40% de inflación, así que sostener la misma tasa de incidencia en un contexto económico que realmente es desfavorable supone una apuesta más que ambiciosa de este municipio, además tenemos que considerar que las políticas macroeconómicas a futuro tampoco nos garantizan un escenario demasiado predecible porque si utilizamos como datos empíricos los de este año, lo que se estimó para el año pasado como parámetros del presupuesto 2018 distaron mucho de lo que finalmente resultó a fin de año. Los recursos van a estar destinados al financiamiento de obras y actividades que se consideran para este Estado municipal indelegables, en el caso de educación, en esta área se puede hacer un apartado especial teniendo en cuenta que el compromiso con esta área se ve reflejado en el presupuesto con una importante apuesta de inversión económica y recursos al crear la Dirección de Educación con la intención de ejecutar acciones concretas y afianzar aún más el compromiso que siempre se tuvo con la educación pero bueno, en esto sabemos que apuntamos a una mejora en lo que son las actividades a nivel terciario, ya nosotros pudimos tener reuniones y sabemos cuáles son los objetivos de la Dirección de Educación, que es poder brindar la posibilidad a varios jóvenes juarenses de poder finalizado el secundario, acceder a una etapa terciaria universitaria, también dentro de esta área tenemos que considerar el sostenimiento económico del sistema de transporte de concentración escolar, supera los 11 millones para este año en cálculo ¿no?, siempre y cuando se logre un acuerdo de 7 millones con la provincia pero eso está, por supuesto está en etapa de negociación y se verá finalmente cuanto deberá aportar el municipio para sostener este sistema de concentración, el Centro Regional Universitario también forma parte de esta área y el sistema de orientación para alumnos en nivel secundario también. En cultura ya hace tiempo que se viene apoyando desde el municipio, en el próximo se pretende apostar a la renovación del equipamiento de audio del Centro Cultural Marinelli y se programaron tareas de refacción y restauración en los Centros Culturales de Juárez y Barker, después continuar por supuesto con las propuestas en talleres y actividades con extensión a la comunidad. En deportes se continúa con el apoyo constante a las disciplinas, el fomento de la competencia sana y la esperada famosa pileta climatizada que será por ahí la obra más importante del año próximo, que también es un ejemplo de compromiso con la calidad de vida de los juarenses, beneficiando no sólo la práctica de deportes sino favoreciendo la salud, esto tiene una concordancia con la política que hace tiempo se viene implementando desde la Dirección de Salud proponiendo entornos sociales y físicos saludables, con el fin de reducir los factores de riesgo y teniendo siempre como objetivo principal la prevención, bueno se seguirá con áreas como Seguridad y Justicia, en Desarrollo Social el presente presupuesto a través de las instituciones sociales que tiene a cargo y a la asistencia de aquellos personas

que se encuentran en mayor vulnerabilidad va a realizar, va a continuar con las actividades que viene realizando, en Obras Públicas que es uno de los ejes más fuertes de la gestión se va con objetivos precisos para el año 2019 como la continuación de las intervenciones urbanas, bacheo y pavimentación, reiluminación, puesta en valor de edificios públicos, la realización de ramblas, el proyecto de, la primera etapa de la red de agua en la ciudad cabecera, donde se pretende iniciar esta primera etapa este próximo año, obras de carácter sanitario como desagües pluviales, se destina una partida importante para la renovación de juegos y puesta en valor de las plazas no sólo de la ciudad cabecera sino en Barker, Villa Cacique y bueno, López, Tedin y las demás delegaciones. La refacción del hogar de ancianos de Villa Cacique es una refacción muy importante la cual celebramos porque además de importante consideramos muy necesaria, la puesta en valor del hotel de Barker que confiamos se puede iniciar en este 2019 como sabemos ha habido muchas negociaciones con la provincia, pero bueno finalmente el famoso crédito que se ha gestionado aún no tiene, no ha llegado así que bueno la decisión política de este municipio es por lo menos la primer etapa iniciarla financiándola con recursos propios y aquellos que provengan por supuesto de la venta de terrenos turísticos que está asociado al tema una licitación que está a punto de revisarse, la finalización de la pileta climatizada acá en Benito Juárez que ya lo mencionamos, la finalización del Jardín Maternal y como siempre bueno destinar fondos para adquirir maquinarias, vehículos y equipos tratando de sostener y mejorar los servicios, mantener lo mejor posible también el patrimonio municipal. Desde Salud con una visión integral de las personas apostando a la prevención y al fomento de elecciones saludables a los ciudadanos propiciando una política pública donde la participación de la comunidad sea activa, capacitando y teniendo la inclusión como eje fundamental del accionar del área, para este año las remesas al Ente descentralizado se incrementan en 133.600.000 pesos la cual se destinan como sabemos principalmente a políticas en recursos humanos, pero puede verse en ese presupuesto que se sigue apostando al mejoramiento de equipos, varios de ellos de laboratorio, el equipamiento general del Ente, la optimización de recursos a través de una red informática lo cual se verá reflejado también en una mejor atención a los pacientes, incorporación de especialidades entre otras cosas, esto sumado a las actividades que se realizan a través de la Dirección de Salud como el programa PROSANE, tan importante en cuanto a la evaluación preventiva del niño, los programas de vacunación, campañas odontológicas, jornadas de riesgo cardiovascular que se han hecho extensivas también a las instituciones educativas del distrito, los talleres como "Mami, hoy cocino yo", "Ágilmente", el taller de crianza, etc., bueno es necesario ejemplificar las acciones de la Secretaría de Salud creemos nosotros conjuntamente con los objetivos que se ha propuesto para el 2019 el Ente descentralizado porque todo pertenece a una misma política de Estado, comprometida con la salud y el mejoramiento de calidad de vida de los ciudadanos. Ya finalizando el municipio posee varios proyectos en etapa de gestión, todos ellos no fueron incluidos dado que aún no se conoce cuáles son las proyecciones y políticas de la provincia para cada uno de ellos y de la nación, algunos son con proyección nacional, entonces se consideró en este caso más conveniente la incorporación de estas obras una vez que se tenga la certeza de que se van a ejecutar en el período 2019, tampoco se incluyen obviamente obras financiadas con el fondo de infraestructura municipal ya que al momento de presentarlo no existía información referente al mismo, en cifras amplias y generales para este 2019 el municipio de Benito Juárez esquina sus recursos totales en 985.092.473 pesos con el fin de financiar el mismo monto estimado en el presupuesto general de gastos del mismo, incluyendo dentro de esta estimación total de gastos 12.396.892,81 destinados a este Honorable Concejo Deliberante con una descripción clara de los objetivos que se plantea el mismo para este año y obviamente sobre las cuales no tenemos objeciones. Debemos antes de finalizar por ahí esta primera exposición, entender o aclarar o resaltar que el presupuesto siempre debe analizarse en forma integral y contextualizarlo, no estamos hablando de una proyección que sólo es de política local, no somos una isla formamos parte de una provincia, de una nación, los índices macroeconómicos tienen una importante incidencia tanto la proyección como en la ejecución presupuestaria, este año que pasó se había realizado un presupuesto con una estimación de inflación que no superaba los 20 puntos y finalmente fueron 40, el dólar sufrió una alarmante suba que incidió también directamente mucho en los costos del presupuesto así como las tarifas, sabemos que el gas lleva un aumento acumulado de 3008%, la energía de 2136%, los combustibles también subieron considerablemente, todos conceptos que influyen en el funcionamiento y en las tareas indelegables del Estado municipal, hechos no previstos como la eliminación del fondo sojero o el fondo de

infraestructura municipal, a pesar de todo esto el municipio de Benito Juárez ha logrado no sólo superar la adversidad financiera sino visualizarse a través de este presupuesto en un 2019 cumpliendo regularmente con sus compromisos, conteniendo a aquellas familias que se encuentran más desfavorecidas por el contexto nacional y finalizando las obras que se había propuesto para este año de gestión, desde el punto de vista técnico este presupuesto se encuentra equilibrado y cumple con los requisitos formales y legales establecidos tanto en la Ley Orgánica Municipal como en el Decreto 2980/00 por lo cual éste bloque del Frente para la Victoria-PJ va a aprobar el mismo así como el correspondiente al Honorable Concejo Deliberante y la ordenanza complementaria obrante en fojas 477 y 478 con el agregado del artículo 17, sin más, gracias Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Si me reemplaza el Señor Vicepresidente primero.----------

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Sí, tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-

FELICITAS PÉREZ PARDO: Gracias Señor Presidente. Bueno, vamos a tratar de analizar en forma ordenada toda la información que aporta el presupuesto 2019. En sus primeros folios observamos el listado de la estructura programática, cambios con respecto a lo aprobado el año pasado, la creación reciente de la Dirección de Educación, que absorbió el Centro Regional Universitario, que estaba en Dirección de Cultura, se creó el programa Instituto Superior del Sudeste y absorbió la función del programa Instituciones Educativas que estaba en la Secretaría de Gobierno. Y dentro de Niñez y Adolescencia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social se incorporó el futuro Jardín Maternal de Barker. Analizando el expediente vemos que hay dos programas que no tienen presupuesto, el del Instituto Superior del Sudeste es uno recientemente creado y la Oficina de Empleo, que depende de la Agencia de Desarrollo Social tampoco tiene presupuesto. Dentro de la descripción de los programas hay algunas solicitudes que no se ven reflejadas en el presupuesto, como el año pasado, el pasado marcamos lo mismo por ejemplo: la Delegación de Barker manifiesta la necesidad de un tinglado nuevamente, porque lo había pedido el año pasado, un camión volcador, un tanque regador, un mini tractor que hemos visto por los decretos que han subido ahora que se ha llamado a la compra o no sé si ya se compró pero para Barker y observamos que como compras figuran otras cosas como escritorios, martillo eléctrico, cinta métrica, digamos no coinciden las necesidades de la delegación con lo que el Departamento Ejecutivo presupuestó. En la Delegación del Luchador pasa algo parecido, solicita la concurrencia de un médico generalista que vaya dos veces por mes y de especialistas según necesidad, sabemos que hay un médico que va una vez por mes, pero la necesidad de la Delegación del Luchador es otra que sería bueno que se puede estudiar desde el Ente, también en esta oportunidad solicita la compra de una motoguadaña y poder solicitar nuevamente la obra de suministro de agua potable de red para la localidad, que fue un convenio que pasó por este Concejo y que fue aprobado en Octubre del 2015 y que era en su momento con el SPAR, creo que sería bueno si pudiéramos reflotar con el organismo que corresponde para poder darle solución porque era casualmente era un pozo de explotación cisterna de agua tratada y cisterna de agua sin potabilizar, planta de embotellado, planta potabilizadora, lavado instalación electromecánicas, obras civiles, provisión de mil bidones de 20 litros y un sistema individual de agua caliente con energía solar para las viviendas, un plan Cuidar que existía en su momento que tendríamos que ver como Cuerpo si lo podemos reflotar para beneficio de la comunidad del Luchador. Como bien se ha dicho acá los recursos y los gastos son de $985.092.473,00 que es un 63% mayor que el presupuesto del año 2018, de los cuales el 84,5% de ese presupuesto corresponden de recursos corresponde a fondos de libre disponibilidad, el resto fondos afectados, sabemos que bueno después esos fondos van a crecer porque cuando se amplíe con los valores remanentes del ejercicio 2018 eso se va a crecer. ¿Cómo son los gastos? No voy a dar números sino voy a compararlo directamente con el presupuesto aprobado en el 2018. El gasto en personal: el monto crece Un 59% más que el presupuesto del 2018.Los bienes de consumo un 44% más. Los servicios no personales: un 100% más. Los Bienes de uso: un 138% más. Las Transferencias: un 22% más y las Transferencias al Ente: un 49%. La planta total presupuestada para el 2019 es de 777agentes, 7 más que el año 2018, de los cuales 758 pertenecen al Departamento Ejecutivo y 19 al Concejo Deliberante. En el año 2018, el Departamento Ejecutivo tenía un organigrama de 90 cargos, presupuestados 80 cargos políticos y un total de 752 agentes. Para el 2019 el organigrama como acabamos de decir es de 83 cargos políticos, presupuestados 80 y 758 agentes. Es decir se disminuyeron en 7 cargos políticos con respecto al

organigrama aprobado en el 2018, se presupuestó la misma cantidad de cargos políticos y aumentaron la cantidad de agentes en 6. La planta ocupada a Noviembre del 2018, según lo podemos ver en las liquidaciones de sueldos, eran de 745 agentes, donde deducimos que se han presupuestado 13 agentes más de la planta funcional existente hoy. Respecto de las remesas al Ente Descentralizado están compuestas por los gastos figurativos están presentes en la Secretaría de Hacienda por un monto de 131.761.407,00 pesos y en la Secretaria de Salud correspondientes al Plan Sumar por casi 200.000 pesos y el programa Médicos Comunitarios por $1.638.912, siendo estos dos últimos fondos afectados. Si analizamos en porcentaje, lo que representan los fondos informados en la Secretaría de Hacienda respecto de los recursos de libre disponibilidad, representan el 15,84% de ese fondos, 2,5% menos que el presupuestado en el 2018 y comparado con años anteriores finalizados, ese porcentaje representó el 20%. Analizando la adquisición de bienes de uso y considerando los más importantes, podemos informar que se han presupuestado la compra de un camión para la Secretaría de Obras Públicas, una pala cargadora y 3 camiones más para Recolección de Residuos, 3 combis para el Servicio de Transporte y 5 rollos compactadores lisos para la Vial Rural. Respecto del cuadro de las metas, hay algunas que disminuyeron con respecto a las planteadas para el 2018 y eso lo podemos ver del folio 79 en adelante, por ejemplo talleres de artística disminuyeron 700 hs cátedras, eventos turísticos en 10 eventos, subsidios a instituciones en 50, elaboración de hormigón disminuyó en 5.500 m3 y el resto se mantiene igual que lo presupuestado para el año 2018 y algunas tienen unas pequeñas variaciones. Respecto de la nota de elevación del Departamento Ejecutivo, en la nota de elevación en el segundo párrafo, folio 458 hace referencia a un Decreto, el Decreto N° 26/2006 del H.C.D., que por supuesto lo fuí a buscar y no tiene nada que ver con lo que plantea en este segundo párrafo, porque habla el balance presupuestario que se remite equilibrado en cumplimiento de lo expuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica de las municipalidades, habla de la elaboración y presentación del presupuesto, salteo este Decreto dice: del Decreto 2980/00 que en lo referente al RAFAM y el Decreto Ley 6768/58 que es la Ley Orgánica de las municipalidades y también decía y lo previsto por el Decreto 26/2006 del H.C.D., el Decreto 26/2006 del H.C.D., habla de la prórroga que se pidió en su momento para la elevación del presupuesto del año 2007, o sea este fue un copie y pegue que quedó medio viejo. Después, nosotros en nuestro despacho planteamos modificaciones a cuatro artículos y voy a explicar por qué. El artículo 3° que plantea el Departamento Ejecutivo aquí en la ordenanza complementaria, tenemos dos temas, uno según la redacción con la cual fue elevada da a entender o por lo menos entendemos que el Convenio Colectivo de Trabajo Municipal está vigente, nosotros interpretamos que todavía no por lo que sabemos hasta hoy, que no ha sido homologado por el Ministerio de Trabajo ni ha sido aprobado o convalidado por este Concejo Deliberante, por lo tanto creemos y proponemos que quede redactado con la incorporación de la ley vigente, la 14656 y en el caso que durante el ejercicio 2019 podamos convalidar el Convenio Colectivo de Trabajo, poner la alternativa que cuando esté convalidado y homologado por el Ministerio de Trabajo, ponerlo en ejecución. También corregimos una última palabra, una última parte de este artículo 3, que la verdad que nos pareció que no correspondía, porque habla de los artículos prescriptos según el artículo 1 y el artículo 3 de la ley de 10.921. Fui a buscar la 10.921. La Ley 10.921 habla de la autorización para poder cobrar las vacaciones no gozadas en los períodos no prescriptos, tiene tres artículos la ley, uno que dice que lo autoriza para la provincia, el artículo 2 dice puntualmente que permite a los municipios y el artículo 3 dice exactamente lo mismo, o sea creo que no es el artículo 1 y el 3, sino es la ley, sería me parece entendemos lo más correcto para escribirlo, por eso planteamos decir directamente "prescriptos de acuerdo a la ley 10.921. Respecto del artículo 4. El artículo 4 decimos que tiene una redacción vieja, ¿y por qué decimos esto?, porque ya no se habla más de indemnización por la afectación de las actividades privadas de los Concejales, hoy se habla de la dieta mensual; el artículo de la ley orgánica, el artículo 92 habla de la dieta mensual de los Concejales y también el artículo 92 a hablar de cuáles son los conceptos que podemos percibir los Concejales además de la dieta, (hay olor a humo ¿no?...ah, bueno), cuáles son los conceptos que podemos percibir los Concejales además de la dieta que es la bonificación por antigüedad según los porcentajes que indica la Ley Orgánica municipal y el sueldo anual complementario para aquellos Concejales que cobran la dieta completa. Por eso también entendemos que no es correcto que por este artículo se fije el porcentaje, la antigüedad de los Concejales, cuando la Ley Orgánica dice claramente cuál es el porcentaje y lo que nosotros hemos transcripto y proponemos en este proyecto de modificación del artículo cuarto es lo que dice la Ley Orgánica en el cual

nos fijamos, porque según la Ley Orgánica tenemos hasta un tres sueldos mensuales y este Cuerpo hace años lo fija en 2,5 así que continuamos con el 2,5 y lo que decimos es, abónese las antigüedades como dice la Ley Orgánica y abónese el sueldo anual complementario como dice la Ley Orgánica para quien corresponda. Después el artículo 9, entendemos que también esto fue un error de transcripción porque acá habla del salario mínimo, cuál es el salario mínimo municipal y quedó adicionándole los complementos de sueldo básico bonificable y remunerativo del régimen equivalente o proporcional y desde hace un tiempo ya no hay más complemento al básico, por eso creemos que la redacción tendría que ser como era originariamente antes de la creación del complemento al básico, es decir el salario mínimo municipal será el que determine el Departamento Ejecutivo en la escala salarial para la categoría 1 es equivalente a 40 horas semanales, que fue lo que siempre se escribió antes del complemento y por último el artículo 12. El artículo 12 hace varios años que planteamos y que entendemos que el artículo 119 de la ley Orgánica se ha flexibilizado muchísimo con respecto a las reestructuraciones presupuestarias dentro del ejercicio, poniendo como límite nada más los gastos corrientes y en este presupuesto tenemos que el 82% del presupuesto es gastos corrientes y sólo el 18% restante corresponde a gastos de capital y aplicaciones financieras. ¿Por qué decimos que no corresponde seguir con esta redacción en el artículo 12? La vieja ley Orgánica, antes que se modificara, que se modificó en el año 2009, la ley salió la 14.062, se publicó en el Boletín Oficial el 23 de Noviembre del 2009, antes de esto, la ley Orgánica decía en su artículo 119 que el Concejo Deliberante podía facultar por ordenanza al Departamento Ejecutivo con carácter general y dentro del ejercicio a realizar transferencias de créditos, creaciones de partidas con las limitaciones establecidas precedentemente con las condiciones, o sea permitía al Concejo Deliberante autorizar al Departamento Ejecutivo a hacer reestructuraciones, hoy la ley Orgánica les permite hacer reestructuraciones al Departamento Ejecutivo dentro del ejercicio y ¿entonces qué es lo que planteamos? no es necesario autorizarlo porque ya la ley Orgánica lo autoriza, nosotros no podemos estar prohibiendo lo que la ley Orgánica los autoriza, lo que entendemos es que hay hasta un monto, hasta los gastos corrientes, creo que poniendo y modificando la redacción de este artículo no le generamos al Departamento Ejecutivo ninguna restricción en el manejo presupuestario diario, que solo cuando haga una modificación de esos puntos dentro de ese 18% y tendrá que pedir una autorización al Concejo Deliberante, porque la verdad Señor Presidente, que este Concejo no debería enterarse de las modificaciones presupuestarias cuando analizamos la Rendición de Cuentas, este Concejo tendría que tener como dice la ley Orgánica, que se nos informe las reestructuraciones presupuestarias a los 15 días de ser realizadas, como también pedimos al Departamento Ejecutivo que se cumple con la Resolución del Tribunal de Cuentas en cuanto a la consulta del RAFAM en tiempo real de todos los sistemas que lo componen y como también pedimos al Departamento Ejecutivo porque no se nos comunica como dice la Ley Orgánica, de cierta información que tiene plazos específicos en la Ley Orgánica que casualmente lo estábamos viendo hace un rato, fue la conformación de los mayores contribuyentes, ¡no se nos informó, según la Ley Orgánica, a los cinco días de haber salido el Decreto del listado de mayores contribuyentes nos tendrían que haber comunicado al Concejo Deliberante, nos tuvimos que enterar por el Boletín Oficial que salió recién a mediados de Octubre, ahí nos enteramos cuál era la conformación de los mayores contribuyentes!, o sea que creo, que tenemos que es bueno que este Cuerpo se entere de las modificaciones de las cosas, por lo menos no le pedimos todo, sino lo que la Ley Orgánica dice que nos tienen que informar. Sabemos que el Presupuesto es una herramienta de trabajo del Departamento Ejecutivo, que ha sido elegido el Intendente para administrar nuestro municipio, por lo tanto lo vamos a aprobar con las modificaciones que planteamos en la ordenanza complementaria y como nosotros hemos sido elegidos también para legislar y controlar, vamos a cumplir también con nuestra función es legislar y controlar. Respecto del presupuesto del Honorable Concejo Deliberante, tenemos que decir que la Ley de Presupuesto de la Provincia, que ya fue publicada en el Boletín Oficial, sí Señor Presidente ya termino, cortito, nos modificó el porcentaje total que nos corresponde de gastos para el Concejo Deliberante, teníamos el 3% ahora bajó al 1,5%, recuerdo que todos los años reclamábamos el 3 y nunca llegamos, bueno ahora tenemos el 1,5, estamos cerquita tenemos el 1,26% del total del presupuesto del Departamento Ejecutivo. Como habrán visto y hoy lo hemos charlado con todos los Concejales, bueno tenemos incorporado los aires acondicionados, que hoy nos habría venido muy bien si los teníamos instalados, terminar de acondicionar las bancas, el estrado, buscar tener bibliografías, una de las cosas que

nos interesa y fundamentalmente ahora que se está terminando el ascensor, poder organizar alguna cocina y depósito en el cual tenemos que reacondicionar el espacio que está previsto también en el presupuesto del Concejo Deliberante. Continuamos con el digesto, la modernización de los equipos dentro del Concejo, empezamos con alguna modernización tenemos que continuar con otras, así que también por lo tanto nuestro bloque va a aprobar el presupuesto del Concejo Deliberante. Nada más Señor Presidente.-

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Bueno, ¿ningún Concejal va a pedir la palabra, hacer uso de la palabra, a manifestar lo que piensa, lo que desea, nada? Me quiero quedar un ratito más acá pero si alguno quiere hablar, es la última Sesión.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----------

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno ya se ha hablado y han explicado el presupuesto 2019, los dos Concejales que me antecedieron, básicamente lo que quiero decir que para Juárez como dijimos hoy que no, en la anterior Sesión cuando hablamos de que no poníamos palos en la rueda, acá estamos diciendo que el municipio de Benito Juárez tiene un presupuesto de lujo para el 2019, ¿no?, un presupuesto donde aumenta con respecto al presupuesto del 2018 un 66%, una cifra que seguramente a los privados, a todos les gustaría tener para poder enfrentar el próximo año, un año donde decimos claramente que es para lucirse con este presupuesto porque por el número que lo pongamos, si lo ponemos por habitante o por lo que pongamos, casi son 50.000 pesos por habitante, la verdad que es una cifra que tiene que ver también para desmitificar algunas cosas ¿no?, porque hemos estado escuchando durante todo el año y hoy también el tema del ajuste, del recorte, de la falta de fondos y sin embargo en el año 2018, este municipio tenía, números más números menos, 600 millones de presupuesto y de esos 600 sobraron 100, es mucho ¿no?, realmente es una cifra que prácticamente por ahí con tantos ceros y con tantos números nos mareamos, pero prácticamente es la mitad de lo que tenía presupuestado el municipio recaudar con todas las tasas en el año 2018. Sabemos que es un año por delante donde claramente el Ejecutivo va a tratar de hacer obras y de mostrarse muy presente en la comunidad y nosotros consideramos que y por eso aprobamos la suba de tasas, porque entendemos que el municipio necesita los fondos como para dar los servicios y también si bien no tenemos la capacidad, como decía la Concejal Pérez Pardo, de definir dónde tiene que, a donde tiene que ir cada partida, sí creo que podemos hacer algún tipo de sugerencias, en el año claramente los reclamos que más hemos escuchado y que han pasado por este recinto, han tenido que ver con la salud, los reclamos han tenido que ver con Barker y Villa Cacique, con los servicios, con las prestaciones, con una comunidad que entiende que necesita más participación y también creo que estando ya casi a fin de año también creo que le podríamos sugerir al Departamento Ejecutivo que se sume a los privados y a la provincia en un bono de fin de año para todos los empleados, todos los trabajadores municipales, que viendo estos números entendemos que es factible que tengan esto mismo que tienen los privados y que está entregando hoy la provincia, así que solamente con algunas sugerencias estamos aprobando este presupuesto para el año 2019. Muchas gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el proyecto de ordenanza. Si, tiene la palabra el Concejal Lorenzo.---

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. En mi caso no voy a hablar de números, de muchos números porque para eso tenemos una compañera en nuestro bloque que lo hace de muy buena manera, que estudio, que se formó y que año a año viene mostrando que sabe de lo que está hablando, pero sí por supuesto quiero hacer una evaluación política en lo personal sobre lo que uno pudo leer de este presupuesto 2019, sobre la evaluación que queremos hacer y vamos a arrancar con algo que uno quiere dejar en claro, siempre es difícil administrar cualquier municipio y mucho más aún en el contexto social y económico, recién se relativizaba, yo la verdad no dejo de sorprenderme cómo se puede relativizar la situación económica en la cual está sumergida la Argentina y por ende las consecuencias sociales que trae, esa es la primer definición, porque si siempre hay que ser muy prolijo con los fondos del Estado, recordemos que cualquiera que gobierna lo que hace es administrar esos fondos públicos para que las obras, para que los servicios lleguen de cualquier, con cualquier y con total disposición a cada vecino en este contexto tan complejo, bueno realmente se hace más cuesta arriba y se hace cuesta arriba porque también tiene que ver con las definiciones políticas que se pueda tener de lo que es ser gobierno, de lo que son los derechos y de cuáles son las obligaciones, seguramente y a mi entender si le tocara gobernar a

Cambiemos no tendrían quizás problemas en aplicar las mismas recetas que han aplicado en la nación, en la provincia de Buenos Aires, recién se relativizaba y se decía el tema del ajuste, cuántas veces hemos hablado y sí, por supuesto que hemos hablado del ajuste, no sólo que hemos hablado sino que vamos a volver a hablar todas las veces que sea necesario, si partimos de la convicción con la cual este gobierno nacional y provincial ha ajustado el cinturón y los bolsillos de los trabajadores en todo lo que ha podido, en que la gente pueda simplemente comer y aquellos que pueden comer tengan que ir a comprar productos de tercera o de cuarta categoría a un almacén, a un supermercado, a quienes además han apretado con todos los servicios, creo que si tuvieran que aplicar un presupuesto con esa misma receta, estarían bastante más holgados, pero pensaba también qué difícil es presupuestar hoy cuando los parámetros reales de la economía son tan diferentes a los que nos dicen aquellos funcionarios que tienen que ser certeros, que tienen la obligación de decir lo que pasa y de por supuesto como ha pasado en la provincia y en la nación con presupuestos que de alguna manera quedan caducos permanentemente por la inflación y por la relatividad económica en la cual vivimos y por supuesto ni hablar, porque ni siquiera sabemos a qué estamos sometidos como país, cuáles son los acuerdos que se han firmado, estamos en un momento donde la inflación se ha comido todo, todo pronóstico, el otro día hablábamos en la Sesión, todo lo que hoy se presupuesta mañana ya puede cambiar, ¿por qué?, porque todo sube, porque mañana está más caro y pasado está más caro otra vez, con lo cual este presupuesto siempre creo que es más presupuesto que nunca. Este año en el presupuesto de Benito Juárez la proporción de los ingresos, la proyección que se hace es distinta porque es de 40 y 60 cuando siempre fue, lo tradicional fue el 30-70 y podrán decir que quizás esa proporción de crecimiento no es mucho pero teniendo en cuenta el contexto y teniendo en cuenta como se ha manejado la provincia de Buenos Aires con los 135 municipios en estos años, nosotros creemos que es un montón, por algo también se han podido llevar adelante tantas acciones desde el municipio porque hemos podido observar permanentemente como el gobierno provincial si fuera un call center ¿no?, ¿vieron cuando llaman a una empresa de teléfonos?, que dicen apretá el 2, apretá el 5, apretá el 8, apretá el 10, hasta que te cansas y cortas bueno, acá los municipios por supuesto aquellos que además tienen otro color político se han tenido que encontrar que han tenido que caminar y caminar y caminar y caminar para que los recursos les lleguen, para que no los paseen de lugar a lugar, hemos discutido acá lo salarial de los empleados municipales y más allá de las sugerencias hechas por la provincia se ha subido el dinero, el salario de los trabajadores municipales con la participación de una mesa salarial y un convenio colectivo que realmente y lamentablemente cuando paso por acá no se aprobó, por supuesto que los compañeros municipales tienen que seguir mejorando sus condiciones de laburo, tienen que cobrar más, estamos convencidos que el Ejecutivo tiene que hacer el mayor esfuerzo posible para ayudar a los vecinos a que puedan pasar este momento que no le escapa a nadie esta crisis, de la mejor manera posible, por eso bien vale ¿no?, el trabajo que se hace en este consejo del salario, en esta mesa salarial donde los laburantes están discutiendo para poder llevarse la comida a la casa porque no tienen ni soja, ni Lebac, ni Lequic, ni dólares, ni nada, lo que quieren es ganar un mango más para poder ir a abastos municipales a comprarse un pedazo de carne y poder hacer que esa familia pueda comer lo que quiera comer, porque la gastan acá, porque la dejan en Juárez en los comercios locales, por eso en un proceso recesivo como el que estamos viviendo me parece importante destacar la creación de la Agencia de desarrollo, ya tiene un año por supuesto y la idea, la meta no es solamente dar créditos sino generar desarrollo sustentable es toda una decisión de desarrollo local y puedo, por el hecho de haberme interesado desde lo particular, ver que se está trabajando en fomentar que todos aquellos productores que tengan ganas, que tengan la capacidad y que tengan el conocimiento de hacer algo acá en Juárez se los acompañe, se los sustente y se los acompañe para que todo lo que se pueda fabricar y producir en el partido de Benito Juárez, se fabrique se produzca y se venda en el partido de Benito Juárez, de esa manera tenemos que depender menos de lo que pase afuera y preocuparnos más de lo que suceda acá, por eso es importante poner en contexto permanentemente lo que pasa en el país, lo que pasa en la provincia, me gusta mucho usar frases, a veces las uso a veces no, "mejor que decir es hacer", se ha prometido de todo, se ha hecho poco de lo que se ha prometido por eso creo que ante esta situación está bueno que se tomen estas decisiones políticas, la creación de la Dirección de Educación bueno, es también todo una decisión, siempre me acuerdo cuando vivía en Mar del Plata mi compañera de la vida quería estudiar psicopedagogía, Señora Presidente, le estoy hablando año 2010 aproximadamente en ese momento le salía alrededor de 4 lucas, 4 lucas y media

por mes tratar de estudiar esa carrera ¿no?, el amor a dedicarse a algo las ganas de hacerlo y después cuando volvimos a vivir acá a Benito Juárez, ella no podía creer que acá valiera 150 mangos por mes poder estudiar, poder tener una profesión que no sólo te posibilite hacer lo que quieres sino que además se transforme en una herramienta para poder sustentar y llevar adelante tu propia familia y bueno, hablábamos de promesas, se ha prometido de todo y acá creo que es un buen punto de partida que se genere esta Dirección de Educación que por supuesto será un camino que tiene que recorrer del mismo modo que lo hizo la Agencia de desarrollo para acompañar a los chicos, a los medianos a los jóvenes a los adultos y no me puedo olvidar que en este Concejo Deliberante que tantas veces se ha hablado de educación, acá mientras pensaba lo de psicopedagogía, se negó que el recorte a las universidades existiera mientras había 55 universidades que estaban paradas con manifestaciones en todos lados, también digo ¿no?, si hablamos de educación que tantas veces se la pone en un lugar tan importante podemos recordar lo de los profesores de educación física o hasta incluso lo que pasó con la escuela itinerante cuando desde este mismo recinto no se apoyó la lucha de los docentes, la Concejal Corro hablaba hace un rato del fondo educativo de cuán cortito se queda ¿no?, de cómo la frazada es corta y ahora solamente alcanza para algunas cosas y como otras quedan afuera, **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Perdón Señor Concejal le queda un minuto **GUSTAVO LORENZO:** ¿un minuto?, **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Sí, **GUSTAVO LORENZO:** Bueno, deme un minutito más por favor, y me pregunto este fondo educativo que siempre se habla acá que pasa que con esta nueva distribución los municipios se llevan, la totalidad de los municipios de la provincia de Buenos Aires el 16 y pico por ciento pero el resto el 83 y pico por ciento que se queda la provincia de Buenos Aires, no nos preguntamos ¿a dónde va la plata?, solamente el 1% se utiliza para infraestructura, una infraestructura que está absolutamente deteriorada, un fondo educativo que además se creó para dar un salto cualitativo en las políticas educativas no para resolver situaciones estructurales que tienen que resolver la provincia porque le corresponde, porque esto es una lucha histórica y pensaba también en las instituciones, en las escuelas, a quién le van a pedir los subsidios, ¿cómo vamos a hacer ahora cuando lleguen las notas acá?, se las vamos a direccionar seguramente a ustedes para que puedan explicar también como ha sido la nueva composición de este fondo educativo o con quién se puede hablar porque al ser parte de una misma fuerza política también tienen que ser parte por supuesto no sólo de los problemas que generan sino de las soluciones, no nos vamos a engañar tampoco con el bono, hablan como si fuera un lujo un bono, ¡un bono!, si se tiene que dar un bono es porque la gente no le alcanza la plata y porque están compensando lo que no se hizo durante el resto del año por eso buscan un bono, para que por lo menos puedan comprar un regalo y puedan poner un pan dulce arriba de la mesa, ¡pero eso es un bono, nosotros queremos salarios dignos!, está bien que aquel que pueda ayudar lo haga pero acá lo que estamos demostrando ensalzando esto es como cuando felicitan porque inauguran un comedor, ¡no viejo, los chicos tienen que comer en su casa! y laburante no quiere bono quiere un salario, un básico que sea cada día mejor para que su derecho lo pueda llevar adelante con la dignidad del laburo incluso pensaban en los docentes, cuánta plata y ya voy terminando, le han descontado en el año por los paros, por los reclamos, mucha plata mujeres que han reclamado porque creen en la lucha, en sus derechos, le han descontado fortuna, por ejemplo, madres que son las que sustentan un hogar y pensaban en los membretes del Concejo Deliberante que dice: "En el año, en el centenario de la reforma universitaria" y digo por un lado fue propuesta del bloque de Cambiemos que pongamos eso lo de la reforma universitaria y por otro lado se apoya que se descuente a quien hace paro, la reforma universitaria no fue un té canasta, fue el reclamo de un conjunto, de un colectivo del pueblo que creía y luchaba por sus derechos, bueno para ir cerrando, hemos hablado de educación, desarrollo, deportes nos ha gratificado muchísimo cada vez que han venido los chicos de los bonaerenses cuando vemos en las escalinatas o en este mismo recinto con emoción, cuando vienen deportistas desde Emiliano Narbaits, Manuel García, los Onas, Juarense, el crecimiento del atletismo en Juárez, el fútbol de Barker, el equipo de fútbol de López, los chicos los crack de sacabucho que han ganado por todos lados y que todavía les debemos el recibimiento que se merecen, el jockey, el vóley, el canotaje, seguramente me olvido pero creo que nada de eso es casualidad sino que es causalidad por laburo, laburo y laburo y el apoyo, en tiempos de tanta desidia donde la modernidad invita a quedarse en casa a ser sedentario, bueno acá hay un montón de profes, hay un montón de profesionales que tienen las ganas de laburar, que apoyan y que incluso ahora los adultos mayores también van a poder seguir, igual no nos alcanza ¿no?, a veces

nosotros nos ponemos en jueces de las situaciones que van pasando y hoy pensaba también en esta situación, la plata que Desarrollo Social tiene que destinar no justamente a hacer desarrollo sino a hacer asistencia, a contener y muchas veces nos ponemos en jueces ¿no? y nos dicen no hay que darles pescado Señora Presidente, hay que enseñarles a pescar, bueno yo creo que cada uno de nosotros desde la comodidad que tenemos con la panza llena con una cama calientita con la posibilidad de tener una estabilidad laboral y económica tenemos que correrlos de ese lugar. Por supuesto que nosotros estamos convencidos que no tiene que ver la situación de los juarenses solamente con el esfuerzo personal, sino con un gobierno que le pueda generar las condiciones para que su laburo sirva o no así que, cuando me preguntaba también como actor de la comunidad, como vecino y como Concejal, cuanto más se podía hacer desde un municipio tiempo anterior ahora lo ví con estas cosas que le dije, la Agencia de Desarrollo cosas que creo que nos pueden potenciar, hoy la miraba por último y cerrando a la Gobernadora en un distrito vecino de nuestra sección, estaba en una fosa en un taller y digo, que radiografía ¿no?, de la situación actual de la Argentina, de la provincia y de los laburantes ¿no?, el laburantes en el subsuelo, en un pozo, mientras la vida gran parte de la situación económica y la economía está por las nubes, el laburante está ahí abajo y la Gobernadora le preguntaba ¿no?, parece increíble, ¿acá hacen alineamiento? y más allá que se llama alineación lo que hacen, alineamiento es lo que ha querido hacer tratando de que no sólo los Concejales de los 135 distritos cumplan a rajatabla cada una de las cuestiones que han hecho sino que principalmente los municipios traten de ceder ante las presiones, a 35 años de la democracia creemos con certeza que este camino que hay que fortalecer tiene que ser en base a que quienes gobiernan sean representados y representantes de sus propios vecinos sean iguales porque para eso es la democracia, para ser gobernados por iguales, no hay lluvias mágicas que nos ayuden a vivir mejor y estamos convencidos de nuestro bloque que este camino de la democracia se construirá con la certeza de que nunca hay que mirar por encima del hombro a nadie y con la absoluta convicción de que cada vecino de nuestro partido tiene el absoluto derecho a vivir dignamente, como bien dice la marcha peronista Señora Presidente, con esa realidad efectiva que le debemos a Perón. Muchas gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Degreef.-

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidenta. Cortito nada más. Voy a hablar del presupuesto por supuesto y es para aclarar el tema del 40-60, acá no hay ningún tipo de variación en este año 2019 no ha cambiado para nada la relación histórica del 70-30. El presupuesto es de 985 millones, pero los ingresos previstos para el año 2019 son de 885 millones, 100 millones menos, ¿por qué?, porque 100 millones es el saldo de caja y banco que se supone va a quedar de este ejercicio, es decir los ingresos genuinos para el año 2019 son 100 millones de pesos menos de lo que dice presupuesto, son 885 millones y ahí la relación claramente es 71 de la provincia, provincia y nación, 29 de municipio, quería dejar en claro eso simplemente porque parecería como que ese 10% surgió de la nada, pasamos a recibir mucho menos dinero de lo, ¡no, es igual!, al contrario es un punto más, con esto y la otra cuestión que tal vez no tenga que ver con el presupuesto pero, de acuerdo a lo que dijo el Concejal preopinante con el tema del estatuto o del convenio colectivo que no aprobamos cuando en realidad lo que nos presentaron acá fue un proyecto de ordenanza de un estatuto, que fue rechazado porque realmente no reunía las condiciones para tratarse como convenio, como convenio colectivo de trabajo en el cual había cuestiones elementales como el ingreso del personal a la planta, es decir un montón de cosas que creo que cuando lo tratemos nuevamente vamos a tener la oportunidad de decir haber de todo lo que nosotros dijimos cuáles son las cosas que se corrigieron sí o no, porque seguramente eran más de 20 cuestiones que estaban más. Nada más que eso Señora Presidente, gracias. ----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Di Croce.----------

LEANDRO DI CROCE: Sí, gracias Señora Presidenta, Presidente. Bueno, escuchamos algún discurso parecía de campaña pero recordemos y volvamos a hablar del presupuesto que es lo que estamos tratando esta noche, presupuesto municipal ¿no?, ni siquiera no, ni provincial ni nacional presupuesto municipal, son los recursos con que va a poder contar el Poder Ejecutivo para hacer su gestión de gobierno en el año 2019, como se dijo ha tenido un incremento importantísimo, hay que hablar de números concretos porque si no es muy difícil analizar algo si uno no habla de estadísticas, por eso siempre dijimos acá que cuánto daño se hizo cuando se destruyeron las estadísticas ¿no?, creo que hablar de estadísticas y de números

concretos hace que el análisis sea un poco más serio, que no tenga tantas subjetividades, entonces seguir planteando el tema de que el municipio está haciendo malabares por un supuesto ajuste de la provincia todos ven y hasta un chico de 10 años se da cuenta que es falso, digamos que tendrían que abandonar tal vez ese argumento porque yo no soy contador, pero he estudiado algo de matemáticas ¿no?, en diferentes cursos tanto en secundaria como en terciario como universitario y si decimos que contamos con un recurso en un 66% superior al del presupuesto del año anterior con un contexto inflacionario que andará en el 45-48% para tirarle arriba, un 66 generalmente es más grande que el 45 o que el 48 es decir, en definitiva se va a contar en términos relativos con más fondos que en el año anterior o sea que realmente es una de las cuestiones por las cuales yo creo que debieran dejar de decir, que están sufriendo un ajuste o que están arreglándose como pueden porque esto no es real, el municipio de Juárez cuenta con muchos más recursos que años anteriores y a la muestra está con esta otra cifra que se dijo acá que es otra cuestión a partir de la cual ni un chico de 10 años puede decir lo contrario, que si están sobrando 100 millones de caja y bancos de un ejercicio que se traslada a otro ejercicio, ¡creo que tan ajustados no están!, estamos hablando de 100 millones de pesos, ¿no?, no es una cifra menor este sobrante de un ejercicio. Qué bien como dijo el Concejal Camio, bien se podría haber pensado sabiendo que sobraban 100 millones este año 2018, se podría haber pensado en un bono, ya que está ésta preocupación que compartimos todos inclusive Concejales del Frente para la Victoria, en cuanto al bajo poder adquisitivo del salario del empleado municipal, bien se podría haber pensado en un bono de fin de año, más allá de que no sea la solución pero sabiendo que es un año que tenemos semejante superávit de 100 millones de pesos ¿no?, pero bueno, son cuestiones que uno por ahí escucha, discursos con gran sensibilidad social pero a la hora de ir, de llegar, con la llegada que tienen muchos de llegar al Intendente o al Poder Ejecutivo y plantear una solución concreta, no vemos que esto se plantee, no, queda solamente en el discurso, pero bueno son visiones, esto se puede hablar toda una noche y seguramente no nos vamos a poner de acuerdo. Nosotros particularmente como bien lo dijo usted Señora Presidente, tuvimos un debate interno en cuanto a poder cambiar en algún sentido, digamos partidas presupuestarias para darle alguna orientación al gasto público en cuestiones que creíamos que están por ahí con falta de presupuesto o que no se refleja ese aumento de presupuesto en ciertas partidas sensibles como salud pública, tenemos la mayoría como para hacerlo pero realmente y esto se lo planteamos al Jefe de Gabinete, si no está en el espíritu del Poder Ejecutivo en tener un sentido del gasto público donde por ejemplo, la salud pública tenga un crecimiento exponencial no solamente en suba de salarios, sino en cuanto a la oferta de salud pública, en cuanto a los alcances y los objetivos, en hacer como decimos siempre una revolución de la salud pública desde la atención primaria de la salud, desde la prevención con nuevos programas con nuevos alcances, si no está en el espíritu del Poder Ejecutivo nosotros como oposición no podemos obligarlos a que piensen como nosotros un concepto de salud pública que ellos no comparten, entonces realmente dijimos, qué sentido tiene volcarle más fondos a un sector donde después no van a saber qué hacer con los fondos o no tienen digamos la misma concepción de cómo nosotros ejercíamos ese gasto en este caso particular de salud pública que podríamos nombrar muchos otros ¿no?, entonces cómo bien explicó usted, nos remitimos a hacer los cambios concretos en la ordenanza complementaria que tiene que ver con mantener la absoluta legalidad digamos de todos los alcances tanto del Poder Ejecutivo como las facultades del Concejo Deliberante, dejar bien delimitados cuál es el alcance de uno y de otro, las obligaciones y los deberes y bueno, apoyar un proyecto de presupuesto que es lo que el Ejecutivo cree que es lo mejor o lo que necesita la población de Juárez, lo cual tenemos que respetar como oposición, no compartir, creemos que esta gestión lleva siete años, los principales problemas creemos que están en cuanto a salud pública y el tema del agua que no se ha hablado y seguimos sin encontrar solución ni ver reflejado en ningún presupuesto de los que hemos visto una solución cabal a este problema del agua en Benito Juárez que sabemos que es importantísimo y que arrastra muchos años, pero como volvemos a decir no podemos obligar a que el Ejecutivo haga las cosas que uno quiere ¿no?, nosotros tenemos que respetar, sí como dijo usted, controlar el gasto público como han decidido gastarlo tenemos que ser contralor y que sea de la forma más transparente posible. Bueno para ir a dejar dos números o tres solamente en cuanto al análisis de este presupuesto, decimos que se ha hablado mucho en este recinto de los recortes en salud pública desde la provincia lo hemos, hemos tenido largos debates ¿no?, donde nosotros por supuesto decíamos que esto no era de la forma que estaban planteando y vemos que, como también lo mencionó en su defensa, este es un presupuesto que tiene un

ajuste en salud pública, casualmente de lo que tanto se habló y de lo que tanto se acusa a la provincia, este presupuesto municipal tenemos que decir que tiene un ajuste en salud pública, el bloque del oficialismo como lo dijo Ismael en la reunión va a decir que no, que no lo consideran un ajuste, simplemente nosotros planteamos y le planteamos que para comparar cifras y montos hay que basarse en números reales y estadísticas, nosotros la forma que encontramos que es la que siempre tuvimos de comparar las remesas que desde la Secretaría de Hacienda se le da presupuesto al Ente descentralizado, se comparan con los montos de libre disponibilidad con que cuenta el Poder Ejecutivo, no hay que mezclar los valores de montos afectados ahora porque estaríamos embarrando la comparación, siempre se compara con los fondos de libre disponibilidad que tiene el Ejecutivo, cuanto se le envía de remesa al Ente descentralizado y nos encontramos con que esta tendencia que ya venimos diciendo que año a año va bajando, es decir el crecimiento de la salud pública no es el mismo crecimiento que está teniendo la administración central del municipio, tenemos que en este caso vemos un ajuste del 2,5% o sea dos puntos y medio teniendo que la remesa comparado con la libre disponibilidad hoy está en 15,8% cuando veníamos de un 18,3% o algo parecido, es decir estamos hablando de arriba de 18 millones de pesos que es el ajuste en salud pública que en términos relativos vuelvo a decir términos relativos por el porcentaje de los montos de libre disponibilidad que se envían al Ente descentralizado ha bajado este porcentaje, ¿no cierto?; nosotros creíamos que mínimamente esto habría que mantenerlo, este porcentaje del 18% que ya había caído ¿no?, porque recordemos que venía arriba del 21-22%, viene cayendo, hoy ya llegamos al 15,8%, bueno esto que en los análisis que escuchamos muchas veces acá cuando se analiza a nivel provincial se plantea como un ajuste vemos que cuando hablamos del presupuesto municipal nadie lo ve como un ajuste ¿no?, así que bueno, son cosas que uno deja por ahí nosotros pensamos muchas veces distinto y bueno con respecto a los salarios que hacía mención un Concejal, estamos hablando de un presupuesto municipal por lo que sí hay reclamos desde el propio bloque del Frente para la Victoria, los reclamos tienen que ser al Intendente ¿no?, acá no, la Gobernadora no tiene nada que ver en el monto del gasto en personal del municipio, eso es decisión pura y exclusivamente del Intendente, así que bueno con estas consideraciones, volviendo a decir que nosotros vemos la función pública desde otra perspectiva, seguramente como gobierno nosotros tendríamos una visión bastante diferente de cómo invertir esta importantísima cantidad de dinero que está llegando a nuestro distrito y que va a llegar en el año 2019 pero no por eso tenemos que tener una actitud tal vez antidemocrática de querer torcerle en ese sentido la herramienta que tiene el Intendente que fue, vuelvo a decir, democráticamente elegido para que gestione por cuatro años, así que con esas reformas en la ordenanza complementaria nosotros vamos a dar apoyo a esta ley de presupuesto. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.----------

MATIAS IRIBECAMPOS: Bueno gracias Señora Presidenta. Hoy se está presentando un nuevo presupuesto de gastos y recursos que le permitirá al Departamento Ejecutivo desarrollar todos sus compromisos y obligaciones en el año 2019. Un presupuesto que se va a manejar de manera responsable como considero que lo viene haciendo hasta el momento sin saber lo que puede llegar a recortar la nación y la provincia a los municipios, ya hemos visto en estos años donde el Estado nacional y el Estado provincial han realizado recortes que perjudican las arcas municipales y han parado obras también fundamentales en el crecimiento y en el desarrollo de una ciudad como en el caso nuestro acá en Benito Juárez, que pararon la obra de la línea de media tensión de Cháves a Juárez, donde ustedes en campaña en el año 2017 recuerdo que en el despacho del Intendente, se sacaron una foto con el Intendente, manifestaron que se iba a recibir 19 millones de pesos que aún no se recibió, también la provincia ha parado un crédito, toma de crédito de 8 millones de pesos para la compra de maquinarias, también se vienen recortando fondos que en definitiva son fondos que le recortan a cada uno de los vecinos del partido de Benito Juárez como el fondo educativo, que en el 2018 mandaron un 10% menos que en 2017, de 29 millones pasaron a 26 millones y 14 millones menos que lo estimado por la provincia de Buenos Aires, para el 2019 se estimaba recibir 33.404.000 pesos aproximadamente que va a recibir y se va a recibir alrededor de 23.500.000 pesos o sea un 10% menos respecto al año 2018 y 10 millones menos que lo estimado, o sea nos van a recortar 10 millones de pesos en el fondo educativo, con este recorte queda bien claro que la provincia hace un ajuste en educación por lo que con ese fondo no estarían mandando

dinero para la Dirección de Educación, para los subsidios a instituciones educativas para infraestructura, para la Dirección de Deportes, para la Dirección de Cultura, con este pequeñísimo fondo sólo alcanzaría para pagar becas, para parte del funcionamiento del Centro Regional Universitario porque también habría un recorte de 1 millón y medio de pesos y para parte del servicio de transporte de las escuelas de concentración rural, en definitiva cada vez a la Gobernadora Vidal le está interesando menos la educación de los juarenses, pero no tengo dudas que el equipo, tanto el Intendente como todo su equipo de trabajo buscarán las formas para lograr todas las metas e ideas educativas que se tiene. También se han sufrido recortes como decía, en el transporte de escuelas de concentración rural que aún no se recibió nada de los 12 millones de pesos firmados en un convenio, el año próximo se estima que será un valor de 30 millones de pesos, o sea el municipio pondría un 60% y la provincia sólo un 40%, también cortaron el fondo de infraestructura y de seguridad a pesar de que la provincia y la nación se siguen endeudando, o el fondo sojero que fue creado por la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que le permitía a los municipios hacer obras como en el caso de Benito Juárez viviendas, pavimentación, infraestructura sanitaria, cordón cuneta, iluminación, ramblas, este año se estimaba recibir alrededor de 11.400.000 pesos y se recibió solamente 8.388.000 o sea 3 millones de pesos menos y el próximo año no se va a recibir nada, o sea sería un recorte aproximadamente de que supera los 9 millones de pesos, haciendo una cuenta a la ligera al municipio de Benito Juárez entre los recortes 2018-2019 se verá afectado en la suma de más de 85 millones de pesos tomando en cuenta fondo educativo, los fondos de infraestructura y seguridad que no mandaron más, el fondo sojero, todos estos problemas sumados a la situación económica que ha llevado adelante el Presidente Mauricio Macri que repercute en los gastos presupuestarios como la devaluación del peso, como el aumento del dólar que en tres meses aumentó más de un 100%, como el aumento desmedido de la luz, del gas, del combustible, de los alimentos, que también tiene incidencia en el desarrollo diario de cada una de las áreas del municipio de Benito Juárez, o la inflación un 45%, 47 que va a llevar a este año que también repercute en el aumento de los repuestos, en el valor de las maquinarias, a pesar de todos estos recortes considero que el municipio ha sabido administrarse, que ha logrado compromisos, que está saneado económicamente, gracias a un trabajo responsable del Intendente, de su Jefe de Gabinete, Secretario de Hacienda, de todo el personal de Contaduría, de todos los funcionarios municipales y de todos los trabajadores; para el año, en este presupuesto para el año próximo también se proyecta terminar con obras comenzadas e invertir más de 100 millones de pesos en obras públicas como el hotel de las sierras, como ramblas, como ampliación de red de servicios, pavimentación, una primera etapa en el recambio de la red de agua que tanto hablaban, donde la provincia de Buenos Aires se había comprometido a incorporarlo en el presupuesto de este año y no pasó, o intervenciones también urbanas, también un presupuesto donde, donde se va a aportar en el sistema de escuelas de concentración rural, en las becas como dije anteriormente, en Casa Juárez de La Plata, de Tandil, recién escuchaba, escuchaba a algunos Concejales de un bono, bueno yo considero que es un presupuesto con una decisión política del Intendente de dar buenos aumentos salariales al empleado municipal, cabe recordar que para este año la provincia exigía un 10% de aumento a los municipios y este municipio ha terminado dando un 41% acumulado más un 200% de aumento en presentismo, en puntualidad y para el 2019 contempla una masa salarial de casi 500 millones de pesos, 178 millones más que 2018, el aumento salarial como bien lo dijo la compañera Daniela Corro, se va a decidir en la mesa de trabajo que conforman los sindicatos y representantes del Ejecutivo, pero éste es, el aumento que se ha dado este año fue acorde a la inflación y está entre los mejores aumentos de la provincia de Buenos Aires y me he tomado el trabajo de analizar, de recabar información que me la han pasado que de 70 municipios al mes de Septiembre del 2018 sólo cuatro municipios habían superado el porcentaje de aumento hasta ese momento dado por el municipio de Benito Juárez, tres municipios lo habían igualado y el resto todos, todos por debajo del aumento que había dado el municipio de Benito Juárez hasta ese momento, serían aproximadamente 63 municipios de los que yo estuve analizando, todos por debajo, también **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Señor Concejal, le queda un minutito, **MATIAS IRIBECAMPOS:** también observe básicos de varios municipios donde también pocos superaban el básico que tenemos en el municipio de Benito Juárez y el resto todos por debajo, hablaban recién de un bono pero creo que es más importante el aumento porque va al básico y beneficia a los activos y también beneficia a los jubilados, pero hablan de bonos, hablan de

aumentos con mucha, con mucha liviandad cuando sabemos muy bien que varios de ustedes se fueron de la gestión sin pagar los sueldos. Nada más Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ¿Quién nos falta? Ponemos a votación el proyecto de ordenanza. Tiene la palabra el Concejal José Camio.----------

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. La verdad que no iba a hablar porque no soy de los que dicen que no saben nada de economía pero después fundamentan hablando de economía, entonces lo mío no va por otro lado, respeto a los que han estudiado o que se dedican y tienen una voluntad para desarrollar este tema que yo la verdad no la tengo, pero como algunos se adelantaron y hablaron de economía sin saber porque lo reconocieron, voy a hacer lo mismo, entonces hablaron de un presupuesto que es más presupuesto que nunca, ¿que quise decir, qué quieren decir?, que por lo tanto no se sabe qué presupuesto es porque es pre-supuesto, ahora no lo quieren, no lo voten, no lo votamos si quieren no lo votamos, si es más presupuesto que nunca no lo votamos, algunos Concejales que hablan que se dedican a hablar de política provincial y nacional, porque cuando tienen que levantar la mano para aumentar las tasas de los que y que van a contribuir, los que dicen ellos representar o defender, se callan la boca, porque levantaron la mano y la aprobaron como si nada, sin ningún argumento, no escuché ninguno. Entonces después tengo que escuchar esto de la política de Cambiemos, Cambiemos está donde está porque lo eligió la gente, si no les gusta muchachos bánquensela qué quieren que les diga, discúlpenme este término un poquito llano, cuando ustedes gobernaron, gobernaron como ustedes quisieron con amplia mayoría hicieron lo que quisieron, también pararon obras, o no se nos olvidamos del plan Federal 2, porque parece que uno la memoria es selectiva, sí es selectiva pero miremos un poquito más abierto, nosotros seríamos irresponsables, el Concejal Di Croce coincido con lo que ha dicho, si nos levantaremos de esta Sesión y dejáramos sin presupuesto al Departamento Ejecutivo, ¡pero no somos irresponsables!, porque como lo manifestábamos en el tratamiento de los aumentos de o la modificación de la ordenanza impositiva, fiscal e impositiva tenemos una responsabilidad, un compromiso y una obligación y nosotros le vamos a dar el presupuesto, le vamos a dar el presupuesto pero no por eso tenemos que escuchar lo que no les gusta de los gobiernos nacional, entonces nos vamos a defender, ¡nos vamos a defender!, pero muchachos, los que están gobernando fueron elegidos por el voto popular, si la Gobernadora no sabe dónde está en una fosa diciendo alineación, ¿qué es una burla?, yo capaz que voy a una fosa y me caigo, ¿qué se va a burlar porque yo…?, ¡creo que está faltándose el respeto!, nos están diciendo como hay que gobernar, nosotros les damos las herramientas para gobernar, ¡no es poco!, les damos las herramientas para gobernar y no les decimos cómo tienen que gobernar, lo dijo el Concejal Di Croce muy puntualmente con un tema específico, no nos gusta él dice que se desfinancia, yo le creo, ahora le damos la herramienta, nosotros lo que tenemos que escuchar constantemente lo que no les gusta del gobierno provincial y nacional, les molestó la palabra "bono", porque el origen de todo este debate es esa palabra, "bono", ¡claro está decidido que no se lo van a dar!, ¡díganselo muchachos, no se lo van a dar a los trabajadores municipales, después justifíquenlo como quieran, justifíquenlo como quieran, no se lo van a dar, díganselo con todas las letras, ahora que me lo digan a mí, que nos digan a nosotros pase y pase, pero el que no lo va a recibir es el trabajador municipal y lo que dijo el Concejal es una mera expresión de deseo, si no lo quieren pagar no lo paguen, pero dijo una expresión de deseo, de que se podía analizar, había o hay saldos de caja de 100 millones, una expresión de deseo, entonces lo voy a decir yo, no somos irresponsables, les damos las herramientas para gobernar, no les decimos cómo tienen que gobernar! y para terminar Señora Presidenta, voy a decir que se entere toda la comunidad de Juárez, no va a haber bono para los trabajadores municipales. Nada más Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal? Tiene la palabra el Concejal Ramiro Peón.----------

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. La verdad que yo tampoco pensaba hablar pero hay algunos que se ponen nerviosos, la verdad que ¿no sé por qué?, porque si estamos todos de acuerdo en que vamos a votar este presupuesto no entiendo esa molestia, me parece que tenemos que aceptar las opiniones del otro incluso se ha hablado de temas que no tienen nada que ver con el presupuesto, un bono, no tiene nada que ver con el presupuesto este, entonces y no nos molesta, entonces me parece que empezar a cuestionar la opinión que han dado algunos Concejales relacionando, contextualizando tanto el entorno

nacional como provincial con el presupuesto que ha elevado el Departamento Ejecutivo, me parece que es poco serio y es de principiante, acá a este Concejo Deliberante venimos a discutir política seguramente algunos pensaremos diferente que otros por eso estamos en distintos espacios políticos pero no nos tenemos que enojar Señora Presidenta, me parece que tampoco se ha faltado el respeto a nadie, se han dado opiniones, un Concejal de su bloque dice que no está de acuerdo con lo que se afecta en salud y va a aprobar el presupuesto y yo creo que nadie que quiere el bien para su comunidad, que creo que somos los 14 Concejales que estamos sentados acá, va a votar un presupuesto que no sea, sea bueno para el municipio de Benito Juárez, todos sabemos que esto es un presupuesto equilibrado, un presupuesto que distribuye los recursos tanto municipales como provinciales de una manera ecuánime, acá en este presupuesto no se está desfinanciando absolutamente ningún programa, ni ninguna área, ni ninguna Secretaría, ni ninguna Dirección, acá en este presupuesto lo que se ha hecho es una selección de recursos con sí recortes que hemos tenido de la provincia de Buenos Aires, porque no se pueden negar que hemos perdido mucho dinero con respecto al fondo educativo, todos recordaremos lo que pasó el año pasado, la ordenanza impositiva de, la ley impositiva perdón de la provincia de Buenos Aires hablaba de un tope de entre un 90 y un 140%, bueno al municipio de Benito Juárez le tocó un 90, el Secretario de Hacienda había presupuestado 40 millones de pesos para este año para el fondo educativo, sin embargo va a recibir 26 e igual todo siguió funcionando y ahora de vuelta nos toca el 90 y en vez de 33 que tenía proyectado vamos a recibir 23, bueno esto igual va a seguir funcionando pero, hablaban recién de afectación o de porcentajes de remesas con respecto a los recursos y libres y sí, porque tenemos que destinar recursos de libre disponibilidad para otra área, ¡hay que redistribuir los recursos!, el Secretario de Hacienda en conjunto con el equipo, con el resto del equipo del Intendente tienen que ponerse a pensar cómo tapar esos baches, esos agujeros, el fondo solidario provincial lo decía el compañero recién, es un fondo que veníamos recibiendo desde hace varios años para hacer obras que desapareció como por arte de magia y qué vamos a decir, "no, este año no le vamos a dar obra pública a los vecinos de Benito Juárez, no le vamos a dar una cuadra de pavimento, no le vamos a dar cordón cuneta, no le vamos a dar iluminación porque no sacaron el fondo solidario", ¡no!, hay que redistribuir los recursos y cumplir con los vecinos que son como se cansaron de hablar hoy, los que pagan las tasas y los que después demandan los servicios, demandan las obras, porque tampoco debemos olvidarnos que si bien en este presupuesto hay contemplada 46 millones de pesos si mal no recuerdo, en obras de pavimento o asfalto, ¡el vecino no paga un solo centavo! y usted se debe acordar Señora Presidenta que en sus primeras épocas de Concejal cuando se hacía una cuadra de asfalto, el frentista la pagaba, de hecho hay muchos vecinos que todavía tienen deudas, casualmente hace algunos meses analizamos un expediente de una institución local y todavía tenía deuda de asfalto del año noventa y pico entonces, acá desde hace ya varios años, creo que desde el año 2012 en adelante, todas las obras de pavimento que se han hecho, bueno los vecinos no las han pagado, ¿por qué?, porque desde la gestión creemos que es una retribución que se le debe dar al vecino por lo que paga por las tasas, ¡por lo que paga por las tasas!, entonces por ahí sería mucho más fácil para el Intendente o para el Secretario de Hacienda cobrar un porcentaje o cobrar la obra, pero no, se elige otorgarle al vecino esa cuadra de asfalto no sin ningún costo porque el vecino vuelvo a reiterar, paga tasas. Se habló también un poco de salud y creo que también parcialmente, el presupuesto o mejor dicho las remesas de este año estimadas en el presupuesto del 2018 eran poco más de 87 millones de pesos, para el año venidero se estiman casi 132 millones de pesos, estamos hablando de 44 millones y medio de pesos más, o sea ¡no es poca plata!, estamos hablando de un 50% más de recursos para las remesas del hospital que van destinadas en su mayoría para pagar los sueldos de los profesionales, de las enfermeras y de los agentes municipales que trabajará ahí, ahora ¡no hablamos que este año vamos a recibir un 25% menos de partida de médicos comunitarios y todos lo sabemos porque acá se aprobó un convenio en donde de acá hasta el año 2021 vamos a ir recibiendo 20% menos, 2021-2022, 20% menos, 20% menos y en cuatro años nos quedamos sin médicos comunitarios, la plata que viene de la Nación no va a venir más!, todos ustedes saben que tuvimos problemas en el año con las vacunas, ¡tuvimos problemas con las vacunas, no están mandando las vacunas, ahora eso no lo vemos tampoco!, tampoco se habló y se habla de salud, pero también se debe hablar de una pauta salarial, estamos hablando de remesas, las remesas son todas, es todo el dinero que se gira desde la Secretaría de Hacienda para pagar sueldos en el hospital, eso es bueno y en el Ente descentralizado para las Salas, bueno eso se ha incrementado en un porcentaje muy alto, el dinero

que se destina a todas las Salas, a las Salas de Barker, el equipamiento que muchas veces se compra con dinero del municipio y muchas veces con una ayuda muy valiosa de una cooperadora que trabaja incansablemente, pero la realidad es que si hoy tenemos que hablar de salud pública en Benito Juárez, tenemos que hablar de un hospital municipal que no está pasando ni cerquita de los problemas que tienen los hospitales provinciales que han tenido este año, con innumerables paros, con despidos, la realidad es que tenemos que hablar de un sistema de salud y seguramente alguna compañera mía de banca después seguramente lo va a detallar con más exactitud, un sistema de salud que está funcionando muy bien, un hospital en el que también se va a invertir dinero en una obra muy importante para brindarle mayor confort a los empleados pero también a los pacientes que tienen que ir al hospital, a la gente que acude todos los días al hospital, un hospital que no faltan los insumos que dependen del municipio, no faltan, un hospital que está limpio, Salas de atención primaria que están en buenas condiciones, recordemos lo que era, lo que es, lo que era el CAPS Riganti, toda esa obra que se hizo con consultorios nuevos, el otro día veía una foto en donde se inauguró el nuevo consultorio de odontología, bueno antes ahí había enredaderas Señora Presidenta, ¡eso también hay que verlo!, hoy tenemos en donde funciona la Secretaría Salud que es el CAPS Riganti, realmente instalaciones que están impecables!, entonces me parece que por ahí hablar de que no se destina el dinero que se debería destinar a salud pública, tenemos que hablar con números muy finitos y con realmente argumentos claros porque tirar números al aire los tira cualquiera pero hay que ver la realidad, hay que ver la realidad cotidiana de todos los días de cómo funciona todo. Por otro lado también que acá el tema no se tocó, el tema de seguridad un tema muy importante, por el cual el municipio residió durante el año 2015, 2016, 2017, 171.567 pesos por mes, todos los meses lo mismo para la patrulla, para la Estación Comunal, la Policía Comunal recién en el 2018 la aumentaron a 180.000, o sea en tres años aumentaron 9000 pesos, la verdad que y sin embargo todo siguió funcionando y nadie se tiene que enojar porque remarquemos eso me parece a mí, una discusión política de un presupuesto de algo que está el gobierno municipal presuponiendo, porque recién también hablaban de los recursos con que va a contar ¡y no!, porque evidentemente si ya contemplábamos 33 millones del fondo educativo y van a venir 23, bueno ya hay 10 que no tenemos, entonces un presupuesto es algo que es estimativo en donde se proyecta todo un año y se plasma en esto que es el presupuesto de toda una administración central del municipio, en donde la realidad que este año hemos tenido muchas contingencias y seguramente vamos a ver al cierre del ejercicio o en la rendición de cuentas de este año 2018 con el ejercicio ya cerrado que a pesar de que parecía una suma muy abultada el presupuesto que aprobamos para este 2018, la verdad que se está ejecutando de una manera lineal, lineal en un contexto de país que nadie se esperaba, que nadie se esperaba en el mes de Diciembre o fines de Noviembre cuando aprobamos este presupuesto, los indicadores nada tenían que ver con los que había dado la provincia o la nación, 10%, 100% de inflación, 12, 10% de pauta salarial bueno, todo eso se desvirtuó pero sin embargo este municipio mantuvo un equilibrio fiscal que lo permite, que le permite poder seguir desarrollando políticas sociales, políticas educativas, políticas deportivas, ¿por qué?, porque desde que iniciamos esta gestión a fines del año 2011 no pensamos en el corto plazo en el 2012 y ahora no estamos pensando solamente o sí en el 2015 pensamos en el 2016, pensamos en un período de cuatro años, porque cuando un Intendente es elegido es elegido por cuatro años, no para gobernar para el año que sigue y el otro año vemos que hacemos, ¡no!, acá hay todo una proyección, una programación de obras, de recursos que se va llevando a cabo a través de los años, recién hablaban de partidas que hay, ¡sí esas partidas las vamos a necesitar para poder terminar nuestra gestión de gobierno como se merece el municipio de Juárez, como se merecen todos los vecinos de Benito Juárez, con obras acordes a los requerimientos protegidos, con sueldos de los empleados municipales que tienen la misma altura de la inflación o superando la inflación que realmente nos toca vivir, con vehículos nuevos, con un parque automotor como el que tenemos donde no hay prácticamente vehículos que tengan más de 10 años, hace un rato hablábamos del convenio de combis, Concejal me planteaba, " hay combis que tengan más de 20 años", no, no hay, puede haber una que haya ido a remate, quedan uno o dos camiones amarillos después se ha renovado toda la planta, se ha renovado todo el parque automotor!, si hablamos de recolección de residuos todo que fue la transformación con el tema de **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** perdón Concejal, si puede ir redondeando, **RAMIRO PEÓN:** Sí, está bien Señora Presidenta ya redondeo, con el tema de los contenedores bueno son todos políticas que se han ido llevando a cabo pero manteniendo una línea y una

conducta que ha permitido optimizar los recursos y poder volcar en gastos beneficiosos para la comunidad, tampoco podemos olvidarnos de las becas, hoy en día estamos aprobando becas para estudiantes universitarios por 3500 pesos Señora Presidenta, cuando el año pasado era de 2500 pesos o sea se aumentaron un 40% y esas becas las fijamos, las fijamos nosotros desde aquí, desde el Honorable Concejo Deliberante con el aval del Departamento Ejecutivo porque el Departamento Ejecutivo en este sentido acata lo que marca la ordenanza complementaria que en este caso hemos fijado esa suma, amén del recorte del fondo educativo, los créditos que hablábamos hace un rato, microemprendedores donde se tiene un alto porcentaje de la tasa de seguridad e higiene, el área de Desarrollo Social donde había una demanda creciente en donde las boletas de gas y de luz no han parado de llegar, en donde los problemas de salud por problemas con las obras sociales tampoco paran de caer, en el área de Desarrollo Social el área de FOMUES, en donde el pago de remises ha generado una erogación presupuestaria muy grande también y sin irnos más lejos y para nombrar algunos datos, servicios no personales que es, por ejemplo, la energía eléctrica, el agua, el gas para este año 2019 se presupuestó de energía eléctrica un gasto de 26.518.975 pesos, un 85% más que en 2018 que fue de 14.274.177, en el 2017 fue de 7.270.000 la mitad y en el 2016 algo parecido, eso para el municipio genera un impacto terrible, vamos al gas, en el gas hay fijado gastos por 3.190.000 pesos, un 289 % más que el año pasado, que se fijaron gastos por 818.100 pesos o sea esas son todas tarifas que no fija el municipio, las fija el Estado nacional, el municipio lo que debe hacer es generar los recursos para poder pagar esas tarifas y eso implica como lo dije más de una vez en el uso de la palabra, una distribución equitativa y racional del dinero que se maneja, así que Señora Presidenta para ir cerrando un poco mi pensamiento sobre este presupuesto 2019, creo que es un presupuesto muy ambicioso el cuál le va a permitir al municipio llevar adelante una gestión de gobierno como la que la viene llevando, como la que viene llevando estos últimos años, no coincido con lo que dijo por ahí algún Concejal que se van a hacer muchas obras de golpe, acá no se hace nada de golpe, acá se han venido haciendo obras todos los años, siempre que hay plata se hacen obras, venimos con la obra de la pileta, venimos con obra de pavimento todos los años, con una obra de cloaca en barrio Parque Muñoz y Villa Italia que ya se licitó, con obras de pozos de agua, se va a hacer, se imputó en este presupuesto 30 millones de pesos que también recién se dijo que no se ha hecho, que no se tuvo en cuenta en el presupuesto el tema del problema del agua, sí se tuvo en cuenta aunque no sale 30 millones de pesos, la primer etapa sale 90 millones de pesos pero bueno, la imputación de gastos está, vuelvo a reiterar yo creo que es un presupuesto muy ambicioso el cual, en el cual los vecinos de Benito Juárez van a ver reflejada o reflejado en su calidad de vida este presupuesto, en mejores servicios, en mejorar los servicios que presta nuestro municipio y en mejorar tanto la infraestructura sanitaria como también el mantenimiento de edificios públicos y espacios verdes, como también instituciones educativas cuando nos toque, apostar al deporte como lo venimos haciendo, así que creo que este presupuesto va a ser una herramienta fundamental para afrontar este año que esperemos no tenga, no tengamos los coletazos tanto nacionales como provinciales que por ahí han hecho tambalear un poco a muchos municipios pero gracias a Dios por venir realmente de unos años con buena administración y gestionando bien los recursos, gracias a Dios nuestro municipio no ha sufrido en profundidad como han sufrido municipios vecinos que están pensando en si pueden juntar la plata para pagar el aguinaldo o no, así que si mucho más para agregar Señora Presidenta, nosotros por supuesto que vamos a aprobar este presupuesto y la ordenanza complementaria tal cual la ha enviado al Departamento Ejecutivo para el año 2019. Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señor Concejal. Vamos a poner a votación si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Primero. Sí por favor. El proyecto de ordenanza obrante a fojas 476, donde se fijan los montos. O sea ponemos a votación el proyecto de ordenanza donde se fijan tanto los montos por gastos que por recursos, así que el que esté por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. ----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5370/2018

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.-
FÍJESE EN LA SUMA DE PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES C/00 CTVOS ($985.092.473,00) EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO2019, CONFORME A LAS PLANILLAS Y DETALLE OBRANTE DE FOJAS 108 A 456 DEL EXPEDIENTE LETRA "P" N° 82/2018 QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDENANZA.

ARTICULO 2º.-FÍJESE EN LA SUMA DE PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES C/00 CTVOS ($985.092.473,00) EL PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 CON DESTINO A LA FINANCIACIÓN DEL ARTÍCULO 1°, CONFORME A LAS PLANILLAS Y DETALLE OBRANTE DE FOJAS 94 A 107 DEL EXPEDIENTE LETRA "P" N° 82/2018 QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDENANZA.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora ponemos a consideración la ordenanza complementaria de fojas 477 y 478. Hay dos despachos con respecto a este proyecto de ordenanza. Uno que ya se leyó de la incorporación, que los dos proyectos tienen, la incorporación del artículo 17 con respecto a las becas y después el proyecto del bloque de Cambiemos con modificación en redacción en cuatro artículos. Vamos a votar primero en general el proyecto de ordenanza complementaria para el presupuesto 2019. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Ahora vamos a tomar en particular. Artículo primero, los que estén por la afirmativa. Artículo segundo. Artículo tercero, como está en el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa. Los que están respecto del bloque, del proyecto de modificación del bloque Cambiemos. Me toca desempatar. Apruebo el del bloque Cambiemos. Artículo cuarto, los que estén por la afirmativa según el proyecto del Departamento Ejecutivo. Siete votos por la afirmativa. Los que estén por la negativa. Siete votos por la negativa. Me toca desempatar. Como está propuesto en el proyecto, en el despacho del bloque Cambiemos. Artículo cinco, los que estén por la afirmativa, aprobado por unanimidad. Artículo seis: aprobado por unanimidad. Artículo siete: aprobado por unanimidad. Artículo ocho: aprobado por unanimidad. Artículo nueve, los que estén por la afirmativa según el proyecto del Departamento Ejecutivo. Siete votos. Los que estén a favor del despacho del bloque Cambiemos. Siete votos. Me toca desempatar. Apruebo el despacho del bloque Cambiemos. Artículo 10: los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo 11: los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo 12: los que estén a favor del proyecto del Departamento Ejecutivo. Siete votos por la afirmativa. Los que estén a favor del proyecto proyectos del bloque Cambiemos. Siete votos por la afirmativa. Me toca desempatar. Voto por el proyecto del bloque Cambiemos. Artículo 13: los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo 14: Aprobado por unanimidad. Artículo 15: Aprobado por unanimidad. Artículo 16: Aprobado por unanimidad. Artículo 17: la incorporación de tanto del bloque del Frente para la Victoria como del bloque Cambiemos de las becas. Aprobado la incorporación. . Artículo 18: de forma. Queda aprobada con las modificaciones planteadas el proyecto de ordenanza complementaria del presupuesto 2019 del Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante. Vamos a hacer un pequeño cuarto intermedio que ya son tres horas para desgrabar y terminamos con el expediente que nos falta.----------

ORDENANZA MUNICIPAL COMPLEMENTARIA PRESUPUESTO 2019 Nº 5371/2018

QUE EL MENCIONADO PROYECTO DE ORDENANZA CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE FUE APROBADO EN

GENERAL POR UNANIMIDAD, Y EN PARTICULAR SE APROBARON LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS POR UNANIMIDAD : 1-2-3-4-5-6-7-8-10-11-12-13-14-15-16-17-18. EL ARTÍCULO 9 RESULTÓ APROBADO POR OCHO (8) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, DEL BLOQUE CAMBIEMOS (ART.119º REG. INTERNO HCD; DESEMPATE SRA. PRESIDENTE H.C.D.) Y SIETE (7) VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.-FÍJESE LA REMUNERACIÓN BÁSICA DEL INTENDENTE MUNICIPAL EN EL MONTO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 12.120. FÍJENSE LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL INTENDENTE MUNICIPAL EN EL48% DEL CORRESPONDIENTE SUELDO BÁSICO.

ARTÍCULO 2°.- EL PERSONAL POLÍTICO SIN ESTABILIDAD Y CARGOS DE LEY, GOZARÁN DE LAS REMUNERACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO EN CURSO, Y CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LOS MISMOS REQUERIRÁ ACTO ADMINISTRATIVO EMANADO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

ARTÍCULO 3.°.- ESTABLÉCESE COMO RÉGIMEN DE LICENCIAS PARA EL INTENDENTE Y LOS FUNCIONARIOS INCLUIDOS EN EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE, EL RÉGIMEN LEGAL VIGENTE PARA EL RESTO DEL PERSONAL MUNICIPAL, LEY 14.656, O EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO MUNICIPAL LUEGO DE SU HOMOLOGACIÓN Y APROBACIÓN. ASIMISMO, SE ESTABLECE EL DERECHO A PERCIBIR VACACIONES NO GOZADAS POR LOS PERÍODOS NO PRESCRIPTOS DE ACUERDO A LA LEY 10.921.

ARTÍCULO 4°.- FÍJESE LA DIETA MENSUAL DE LOS SEÑORES CONCEJALES AL EQUIVALENTE DE DOS SUELDOS Y MEDIO (2,5), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92° INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES. ABÓNESE LA BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD SEGÚN LOS PORCENTAJES INDICADOS EN EL ARTÍCULO 92° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, Y EL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO, EN LOS CASOS DE CORRESPONDER, CONFORME LO DETERMINE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

ARTÍCULO 5°.-LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑEN EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN LOS ARTÍCULOS 2° Y 4° GOZARÁN DE UNA BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DEL UNO POR CIENTO (1%) DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA O DIETA, POR MES, POR CADA AÑO DE SERVICIO PRESTADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL, O DEL PORCENTAJE QUE SE DETERMINE DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, O EL RESPECTIVO CONVENIO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA. AL AGENTE PROVENIENTE DE LA PLANTA PERMANENTE SE LE LIQUIDARÁ SU ANTIGÜEDAD SEGÚN EL CONVENIO QUE OPORTUNAMENTE SE SUSCRIBA, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 14.656. AL AGENTE JUBILADO VUELTO AL SERVICIO, NO SE LE COMPUTARAN A ESTOS EFECTOS, LOS AÑOS QUE HUBIERA APORTADO PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO.

ARTÍCULO 6°.-FACÚLTESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A INSTITUIR CON CARÁCTER PERMANENTE O TRANSITORIO, A LOS FUNCIONARIOS DETALLADOS EN EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE ORDENANZA, UNA "BONIFICACIÓN POR TÍTULO", EN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS PARA EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE.

ARTÍCULO 7°.- EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PODRÁ INSTAURAR PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2° OTROS COMPLEMENTOS EN FORMA GENERAL, PARTICULAR O SECTORIAL, DEBIENDO LOS MISMOS SER REMUNERATIVOS Y NO BONIFICABLES.

ARTÍCULO 8°.- EL INTENDENTE MUNICIPAL Y EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2° GOZARÁN DEL BENEFICIO DE UN SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO CONFORME LO DETERMINE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

ARTÍCULO 9°.- EL SALARIO MÍNIMO MUNICIPAL, SERÁ EL QUE DETERMINE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN SU ESCALA SALARIAL PARA LA CATEGORÍA 1 EN SU EQUIVALENTE A 40 HS SEMANALES.

ARTÍCULO 10°.-PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2, EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PODRÁ APLICAR EN FORMA SUPLETORIA LO NORMADO POR LA LEY 14.656 O CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

ARTÍCULO11°.- FÍJESE PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO2, EN CONCEPTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY 24.714, LEGISLACIÓN PROVINCIAL COMPLEMENTARIA Y/O DISPOSICIONES MUNICIPALES DICTADAS A TAL EFECTO.

ARTÍCULO 12°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A REALIZAR LAS REESTRUCTURACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS, SEGÚN LO NORMADO POR LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, MEDIANTE DECRETO.

ARTÍCULO 13°.-AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A HACER USO TRANSITORIO DE RECURSOS DEL MUNICIPIO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA CUANDO ELLO FUESE NECESARIO PARA HACER FRENTE A APREMIOS FINANCIEROS CIRCUNSTANCIALES. DICHA AUTORIZACIÓN TRANSITORIA NO SIGNIFICARÁ CAMBIOS DE FINANCIACIÓN NI DE DESTINO DE LOS RECURSOS Y DEBERÁ QUEDAR NORMALIZADA EN EL TRANSCURSO DEL EJERCICIO DE ACUERDO A LO NORMADO POR EL DECRETO N° 2980/00 REGLAMENTARIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.

ARTÍCULO 14°.-AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A REGIRSE POR LOS NOMENCLADORES DE RECURSOS Y GASTOS QUE DISPONE LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA EL SISTEMA RAFAM, Y FACULTASE A INSERTAR EN EL CLASIFICADOR DE RECURSOS Y GASTOS, NUEVAS CUENTAS QUE SE PUDIERAN GENERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL EJERCICIO ADMINISTRATIVO.

ARTÍCULO 15°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A COMPROMETER FONDOS DE MÁS DE UN EJERCICIO PARA PLANES DE OBRA PÚBLICA, COMPRA DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONTRATACIONES.

ARTÍCULO 16°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A FIJAR EL CALENDARIO DE VENCIMIENTOS IMPOSITIVOS.

ARTICULO 17°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A OTORGAR BECAS A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y/O TERCIARIOS VALORIZADOS DE LA SIGUIENTE FORMA A SABER:

BECAS UNIVERSITARIAS DE $ 3500 CADA UNA POR EL TÉRMINO DE 10 MESES.

BECAS TERCIARIAS-UNIVERSITARIAS DE $ 3500 CADA UNA POR EL TÉRMINO DE 10 MESES.
BECAS TERCIARIAS DE $ 1000 CADA UNA POR EL TÉRMINO DE 10 MESES.
BECAS SECUNDARIAS CUYO IMPORTE SE ESTABLECERÍA DE ACUERDO AL VALOR DE LOS PASAJES BARKER-BENITO JUÁREZ; BARKER-VILLA CACIQUE; TEDÍN URIBURU-BENITO JUÁREZ.
BECAS DE CARRERAS QUE SE DICTAN EN EL INSTITUTO SUPERIOR DEL SUDESTE DE $550 CADA UNA.
ARTICULO 18°.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno, continuamos con el Expediente Letra "E" Nº 107/2018.- Ente Descentralizado Dr. Saintout – Presupuesto de gastos y cálculos de recursos 2019. Por Secretaría se leerán los despachos ----------
SECRETARÍA: Se dio lectura despachos Comisión.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Zequeira.----------
MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. El presupuesto de recursos y gastos del 2019 de nuestro hospital será financiado con fondos provenientes de origen municipal y lo que por leyes provinciales y nacionales corresponden. El monto de gastos y recursos presupuestados es de 166.830.000 pesos. Recursos que están formados por las remesas de la administración central un monto de 133.600.000 pesos y recursos propios del Ente que son de 30.230.000 pesos, recursos propios que en su mayoría provienen de las obras sociales, las aseguradoras y los pagos particulares, estos 163.830.000 pesos representan 51.103.000 pesos más que lo presupuestado en el año 2017 que este monto era de 112.727.000 pesos. El mayor porcentaje de gastos del Ente descentralizado es el de personal, es así que en el tesoro municipal como una de las fuentes de financiamiento hay una programación de gastos de 125.390.000 pesos, a Enero del 2018 contamos en el Ente con 65 profesionales que transcurrido el año y llegado a Noviembre llegamos a la suma de 67 profesionales, de los cuales más de 10 personas, 10 profesionales son los que realizan las tareas profesionales en Barker y si hacemos un corte retrospectivo al 2011 la planta de empleados era de 206 agentes y a Enero del 2018 contamos con 239 empleados, lo que representa una fuerte inversión en recursos humanos como política de salud. Desde lo profesional contamos con: 4 bioquímicos, 5 odontólogos, 2 ecográfistas, 7 pediatras, 3 traumatólogos, 1 neurocirujano, 1 oncólogo, 1 neurólogo, 2 farmacéuticos, 3 nutricionistas, 16 clínicos y generalistas incluyendo los médicos que se desarrollan en el área de emergencia, 1 neumonólogo, 1 fonoaudiólogo, 4 psicólogos, 4 ginecólogos, 4 obstetras, 3 psiquiatras, 2 anestesistas, 2 cirujanos, 2 cardiólogos y 1 urólogo. Con respecto a la atención primaria de la salud, se estima un gasto de 25.427.500 pesos y en atención del hospital general 117.139.000 pesos, estos datos cuantitativos muestran en cifras y porcentajes la cara visible de políticas de salud integral, donde el eje de las intervenciones continúa siendo la atención primaria de la salud, la asistencia del paciente internado y asistencia en emergencias. Con respecto a la atención primaria de la salud, que es un tema que hemos, se ha hablado en el recinto con anterioridad, una muestra de las políticas de atención primaria de la salud es el desarrollo que ha tenido el CAPS Riganti, de hecho que podamos tener un CAPS nuevo significa que la provincia confío en las políticas implementadas en el municipio de Benito Juárez, ha comenzado a rediseñar el CAPS Riganti, las áreas de influencia y población a cargo de todos los efectores para la atención primaria con el objetivo de sumar servicios, contamos con el servicio de pediatría, psicología, ginecología, obstetricia, psicopedagogía, enfermería, nutricionista y esto no es un dato menor, que tengamos un CAPS nuevo lo que significa más servicios de salud para la población y sí insisto en marcar que la salud pública no sólo se mide con cantidad de pacientes asistidos, la prevención y promoción son posibles si se las toma como ejes transversales, talleres en los barrios, programas de inmunizaciones sorteando los obstáculos de las faltas de las vacunas por ejemplo del meningococo, programas de odontología, bromatología continúa con sus campañas de vacunación, desparasitación, castración con el objetivo de reducir el número de animales en la vía pública.

Está proyectado para el 2018 que un equipo de odontólogo, pediatra y psicólogo pueda prestar atención médica a los CAPS rurales que era una tarea pendiente y no quiero dejar de mencionar los profesionales que realizan la tarea de atención primaria en Barker: médicos, odontólogos, bioquímicos, psiquiatra, psicólogo, traumatólogo, urólogo, obstetra, pediatra, fonoaudiólogo, nutricionista y bioquímico. En el área de Oncología hay avances para el cuidado paliativo y el diseño del taller del banco de pelucas. En el ámbito de la salud mental se continúa con la puesta en marcha del hospital de día funcionará en el CAPS Riganti. Se continúa con la capacitación en RCP, se adquirirán las herramientas necesarias, el PROSANE como menciono mi compañera de bancada continúa con el objetivo de reducir las enfermedades prevalentes en la infancia y la adolescencia. Se avanza en la sistematización de datos con la historia clínica electrónica desde lo operativo y compra de computadoras. Finalmente con respecto a la aparatología presupuestadas para la adquisición se incluyen: 1 centrífuga de laboratorio, 1 microscopio, 1 desfibrilador, 1 sillón de odontología, 10 computadoras, mesas con ruedas para las habitaciones para mejorar el confort de los internados y 4 aires acondicionados. Por lo antes expuesto solicito puedan acompañar con el voto al presupuesto del Ente. Nada más Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Di Croce.----------

LEANDRO DI CROCE: Sí, gracias Señora Presidente. Bueno, nosotros vamos a adelantar nuestro voto positivo, afirmativo de este presupuesto del Ente descentralizado, creemos que ya gran parte del debate en cuanto a las diferentes posiciones que tenemos se ha dado en el anterior tratamiento es decir que bueno, podemos dar alguna apreciación para dejar un poco en claro la postura del bloque y con la misma actitud que tuvimos en el presupuesto de la administración central, creemos que es una herramienta que tiene el Poder Ejecutivo en este caso para llevar adelante las políticas de salud pública para lo cual fueron elegidos, así que nosotros con algunas diferencias vamos a aprobar, principalmente se basa en lo que ya mencionamos que esta caída en el porcentaje de las partidas que el Poder Ejecutivo le envía al Ente descentralizado para el año 2019, que ronda en los 19 millones de pesos de menos de lo que correspondería si se hubiera mantenido el porcentaje de arriba del 18% de libre disponibilidad, de los fondos de libre disponibilidad del Ejecutivo como era el año 2018 ¿no? y que ya cómo explicamos venía cayendo con respecto al 17 y al 16, más allá de esto, volvemos a decir que en un debate interno creímos conveniente no torcer esto, no dotar de medios que nosotros creemos que debieran estar en salud pública si no hay una decisión del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de salud pública para acrecentar lo que nosotros creemos hace falta en Benito Juárez que es acrecentar la oferta de salud pública en general, priorizando la atención primaria y bueno haciendo muchísimo más abarcativo el sistema de salud con que hoy contamos, pero esto es parte de un proyecto que no compartimos con el Poder Ejecutivo por lo cual sería una discusión bizantina querer llevarlo adelante, creemos sí que Juárez cuenta con los fondos, tenemos una oportunidad como venimos diciéndolo estos años, oportunidad histórica de dar un giro importante en cuanto al alcance de la salud pública, creemos que están los medios para hacer, digamos lo que sería una revolución de la salud pública en Benito Juárez siendo que es el único efector de salud, creemos que podría tener muchísimo más alcance y que están los medios para hacerlo pero es harina de otro costal, nuestro despacho hoy en día va a tener alguna modificación que no tiene que ver con estos montos, sí decimos que no estamos de acuerdo con algunas cuestiones como por ejemplo lo que venimos sosteniendo con la inversión de los fondos del programa "médicos comunitarios", que no están llegando a los agentes becados que llevan adelante este programa, esto es una cuestión a solucionar, los 10 enfermeros con título universitario que no están incorporados en la carrera profesional hospitalaria municipal y bueno una caída también en el presupuesto de bienes de capital del 16% del Ente descentralizado que también la vemos en sentido crítico pero respetamos la decisión del Poder Ejecutivo. No modificamos el artículo 2 de la ordenanza complementaria porque en el caso del Ente descentralizado, en esta ordenanza complementaria del Ente a diferencia con la que hizo el Poder Ejecutivo ya está hablando de que va a estar los cálculos de la antigüedad y demás cuestiones laborales del personal de planta permanente, van a estar basados en un convenio colectivo de trabajo que todavía dice textualmente "que todavía no está homologado", entonces en este caso no, no hace falta reformarlo como hicimos en el del Poder Ejecutivo porque está reconociendo que es un convenio colectivo de trabajo que en el cual todavía no nos podemos basar porque faltan cuestiones legales para que tenga validez. Sí hacemos

modificaciones en el artículo 9 en el mismo sentido que lo hicimos en el artículo 12 de la complementaria del Poder Ejecutivo, el artículo 9 de la complementaria del Ente descentralizado habla de lo mismo y en líneas generales habilita al Poder Ejecutivo a hacer modificaciones presupuestarias sin elevar las mismas al Concejo Deliberante, pero nosotros lo que le agregamos es según lo normado en este artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal que dice expresamente que en los bienes de capital esto no es así y debe pasar por el Concejo Deliberante, entonces hacemos otra vez esta corrección para que no se caiga en esta falta que creemos que es una falta grave que es, que el Ejecutivo haga modificaciones presupuestarias en casos de bienes de capital como si fueran gastos corrientes donde sí está habilitado pero en el caso de bienes de capital debe necesariamente hacerlo tratar en el Concejo Deliberante, así que bueno con estas modificaciones que son digamos más que nada de la ordenanza complementaria adelantamos nuestro voto afirmativo. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ningún Concejal va a hacer uso de la palabra entonces vamos a poner primero a votación el proyecto de ordenanza obrante a fojas 3 del expediente en el cual habla del presupuesto de gastos y el presupuesto de cálculos de recursos. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular artículo primero: aprobado. Artículo segundo: aprobado. Artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5372/2018

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- FIJASE EN LA SUMA DE PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($ 163.830.000,00), EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PERÍODO 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

ARTICULO 2º.- FIJASE EN LA SUMA DE PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($ 163.830.000,00), EL CÁLCULO DE RECURSOS CON DESTINO A LA FINANCIACIÓN DEL ART. 1. .

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: En segundo lugar vamos a tomar votación al proyecto de ordenanza complementaria. En general, los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado. Artículo segundo: aprobado. Artículo tercero: aprobado. Artículo cuarto: aprobado. Artículo quinto: aprobado. Artículo sexto: aprobado. Artículo séptimo: aprobado. Artículo octavo: aprobado. Artículo nueve: está el proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo y el planteado por el bloque de Cambiemos. El que esté a favor del artículo presentado por el Departamento Ejecutivo. Siete votos por la afirmativa. El que esté a favor del bloque de Cambiemos. Siete votos por la afirmativa. Me toca desempatar. Voto por el artículo propuesto por el bloque Cambiemos. Artículo diez: aprobado. Artículo once: aprobado. Artículo doce: aprobado. Artículo trece: aprobado. Queda aprobado con las modificaciones planteadas el proyecto de ordenanza complementaria correspondiente al Ente descentralizado.

ORDENANZA MUNICIPAL COMPLEMENTARIA PRESUPUESTO 2019 Nº 5373/2018

VISTO:

QUE EL MENCIONADO PROYECTO DE ORDENANZA CORRESPONDIENTE AL ENTE DESCENTRALIZADO DR. ALFREDO SAINTOUT FUE APROBADO EN GENERAL POR UNANIMIDAD, Y EN PARTICULAR SE APROBARON LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS POR UNANIMIDAD : 1-2-3-4-5-6-7-8-10-11-12-13. EL ARTÍCULO 9 RESULTÓ APROBADO POR OCHO (8) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, DEL BLOQUE CAMBIEMOS (ART.119º REG.

INTERNO HCD; DESEMPATE SRA. PRESIDENTE H.C.D.) Y SIETE (7) VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: EL PERSONAL POLÍTICO SIN ESTABILIDAD Y CARGOS DE LEY, GOZARÁN DE LOS SUELDOS BÁSICOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO EN CURSO, Y CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LOS MISMOS REQUERIRÁ ACTO ADMINISTRATIVO EMANADO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

ARTÍCULO 2º:EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1 GOZARÁ DE UNA BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DEL 1% DEL SUELDO BÁSICO POR MES, POR CADA AÑO DE SERVICIO PRESTADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL, O DEL PORCENTAJE QUE SE DETERMINE DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, O EL RESPECTIVO CONVENIO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA, AL AGENTE PROVENIENTE DE LA PLANTA PERMANENTE SE LE LIQUIDARÁ SU ANTIGÜEDAD SEGÚN EL CONVENIO SUSCRIPTO, EL QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA PENDIENTE DE HOMOLOGACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 14.656. AL AGENTE JUBILADO VUELTO AL SERVICIO, NO SE LE COMPUTARÁN A ESTOS EFECTOS, LOS ANOS QUE HUBIERE APORTADO PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO.

ARTÍCULO 3º: EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1º GOZARÁ DE UNA BONIFICACIÓN POR TÍTULO, EN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS PARA EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE.

ARTÍCULO 4º: EL ENTE DESCENTRALIZADO PODRÁ INSTAURAR PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1, OTROS COMPLEMENTOS EN FORMA GENERAL O SECTORIAL, DEBIENDO LOS MISMOS SER REMUNERATIVOS Y NO BONIFICABLES.

ARTÍCULO 5º: EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1º GOZARÁ DEL BENEFICIO DE UN SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO CONFORME LO DETERMINE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

ARTÍCULO 6º: FÍJESE PARA LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN CONCEPTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY 24.714, LEGISLACIÓN PROVINCIAL COMPLEMENTARIA Y/O DISPOSICIONES MUNICIPALES DICTADAS A TAL EFECTO.

ARTÍCULO 7º: EL ENTE DESCENTRALIZADO PODRÁ APLICAR SUPLETORIAMENTE LO NORMADO POR LA LEY 14.656, EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES DESCRIPTAS EN EL ARTÍCULO 1º.

ARTÍCULO 8º: ESTABLÉCESE COMO RÉGIMEN DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1, EL RÉGIMEN LEGAL VIGENTE PARA EL RESTO DEL PERSONAL MUNICIPAL. ASIMISMO, SE ESTABLECE EL DERECHO A PERCIBIR VACACIONES NO GOZADAS POR LOS PERÍODOS NO PRESCRIPTOS.

ARTÍCULO 9º: AUTORÍCESE AL ENTE DESCENTRALIZADO A REALIZAR LAS REESTRUCTURACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS, SEGÚN LO NORMADO POR

EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, MEDIANTE DECRETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 10º: FACULTASE EXPRESAMENTE AL ENTE DESCENTRALIZADO A CREAR, AMPLIAR, Y/O MODIFICAR EL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS, HACIENDO LUGAR A LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS, EN VIRTUD DE QUE EXISTAN RECURSOS SEGÚN EL ORIGEN PREVISTO EN EL ART. 120 DEL DTO. LEY 6769/58, MEDIANTE DECRETO DEL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL.
ARTÍCULO 11º: AUTORIZASE AL ENTE DESCENTRALIZADO A COMPROMETER FONDOS DE MÁS DE UN EJERCICIO PARA LA COMPRA DE INSTRUMENTAL TÉCNICO Y CIENTÍFICO, MÁQUINAS Y OTRAS ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES, DESTINADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD.
ARTÍCULO 12º: AUTORIZASE AL ENTE DESCENTRALIZADO A REGIRSE POR LOS NOMENCLADORES DE RECURSOS Y GASTOS QUE DISPONE LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA EL SISTEMA R.A.F.A.M., Y FACULTASE A INSERTAR EN EL CLASIFICADOR DE RECURSOS Y GASTOS, NUEVAS CUENTAS QUE SE PUDIEREN GENERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL EJERCICIO ADMINISTRATIVO.
ARTICULO 13º.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, hemos terminado la Sesión Ordinaria, invito, la Sesión Extraordinaria perdón. Sí, tiene la palabra el Concejal Iribecampos.----------
MATIAS IRIBECAMPOS: Bueno, gracias Señora Presidenta. Bueno creemos que esta es la última Sesión que vamos a tener en este año, simplemente quiero, ¿puedo expresar? , **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Si el Cuerpo lo permite. (Interrumpen los Concejales).Bueno, si es una salutación y está sobre ese tema **MATIAS IRIBECAMPOS:** Sí, sí, sí, **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Ah bueno, como no. **MATIAS IRIBECAMPOS:** No, no simplemente eso Señora Presidenta. No tengan miedo que no voy a decir nada, (risas) que no voy a decir nada. No simplemente bueno, para muchos de nosotros de los que hoy estamos en una banca ha sido nuestro primer año sí, como Concejales, donde creo que hemos ido aprendiendo de cada uno de ustedes los que tienen mayor experiencia en este Concejo Deliberante donde hemos tenido diferencias, diferencias en lo político, en la manera de pensar, en la manera de actuar pero más allá de todo después de cada Sesión siempre nos hemos tratado con respeto, simplemente era para desearles unas felices fiestas a todos ustedes a todos los Concejales a todos los que integran el Concejo Deliberante y a cada uno de los vecinos también del partido de Benito Juárez. Nada más Señora Presidenta.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señor Concejal. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Concejal José Camio.----------
JOSÉ CAMIO: No pensaba que iba a hablar pero bueno, a partir de la (risas) Sesión Extraordinaria donde se habilita el uso de la palabra. Ésta me acordé. Bueno, decía que no iba a hablar pero voy a hablar, no, coincidir y lo que expresaba el Concejal hay que relacionarlo Señora Presidente porque se cumplieron 35 años de la vuelta de la democracia y lo que está diciendo el Concejal es más que nada eso, es decir llevar a la práctica lo que es la democracia, a veces los ánimos, las expresiones o los puntos de vista nos hacen exacerbar un poco y decimos cosas que pueden llegar a molestar, pueden llegar a violentar pero en el fondo qué bueno que coincidir hoy Concejal, estoy adhiriendo a sus palabras, es decir no sé cómo nos involucra a todos, algunos tenemos algunos años más pero también de edad y esto es lo que tenemos que buscar siempre, a veces nos acordamos en estas fechas, no es poco, es bueno acordarse pero finalmente señalar esto, que la convivencia de este Concejo lo ha manifestado públicamente usted Señora Presidente,

es lo que no solamente lo que se ve en este recinto, que a veces no es la realidad de lo que es el trabajo en comisión, el trabajo diario de todos los Concejales. No, saludar a toda la comunidad, sabemos que no son épocas fáciles, sabemos que la situación es difícil todos estamos en una comunidad y vemos a diario la realidad pero bueno, pedirles que pasen unas felices fiestas, que tengan la, seguir manteniendo ese espíritu de ser argentino de ser juarenses en definitiva y mantenernos en esta comunidad con diálogo, respeto, con tolerancia para que todos construyamos lo que a nosotros nos toca en nuestra patria chica que es lo que anhelamos todos, a veces con diferentes caminos. Nada más señora Presidente.----------

7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS.-

8º HORA DE FINALIZACION: 23:00 HS.-